

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 1º de marzo de 1983

NUMERO
25.122
AÑO XCI

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL ATENEO - PEDRO GARCIA
SOCIEDAD ANONIMA L. E. E I.

Modificación Estatutos Sociales. — De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "El ATENEO" PEDRO GARCIA S.A.L.E. e I., realizada el 27|11|81 se comunica la modificación de sus Estatutos en lo relativo a los artículos 5º y 6º los cuales quedan así redactados: "Artículo 5º: El capital social es de doce mil millones de pesos ($ 12.000.000.000), representado por doce mil millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Dicho capital está integrado por acciones ordinarias al portador, la mitad de clase "A" con derecho a cinco vôtos por acción y la mitad de clase B con derecho a un voto por acción. — Artículo 6º: El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse con motivo de cada aumento de capital, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital deberán publicarse e inscribirse".

El Apoderado.
$ 800.000 — Nº 45.414

SUPERMERCADOS GREGORIO MANOUKIAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la empresa (unánime) de fecha 6 de setiembre de 1982, protocolizada por escritura pública de fecha 6 de octubre del mismo año por ante el Escribano Roberto Mariano Schillaci, titular del Registro Nº 505 de Capital Federal, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SUPERMERCADOS GREGORIO MANOUKIAN SOCIEDAD ANONIMA", reformó el artículo Primero del estatuto social a los efectos de adecuar el nombre social con la denominación comercial efectivamente utilizada por la empresa desde hace años, por lo que continúa su giro social de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Supermercados Gregorio Manoukian Sociedad Anónima", continúa su giro social bajo la denominación de "Supermercados La Gran Provisión S.A." y tiene su domicilio social en la calle Esmeralda 1365, de esta Capital Federal".

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 45.415

SIVORI CANOSA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA AGENTE DE BOLSA

Se comunica que por escritura del 20 de enero de 1983, se constituyó la sociedad "SIVORI CANOSA Y CIA. S. A. AGENTE DE BOLSA". Socios: Juan Carlos Sívori, casado, argentino, de 57 años, agente de bolsa, domiciliado en O'Higgins 2033, Cap. Fed., L. E. Nº 4.024.822; Alberto Horacio Canosa, casado, argentino, de 53 años, agente de bolsa, L.E. Nº 3.180.823, domiciliado en Bacacay 5100, Cap. Federal; y Liliana Teresita Sivori, argentina, soltera, de 29 años, mandataria de agente de bolsa, L. C. Nº 11.077.933, domiciliada en Arcos 2314, Cap. Fed. domicilio legal: 25 de Mayo 347, piso 3º, Of. 307, Cap. Fed. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: De agente de Bolsa, como sociedad de Agentes de Bolsa, con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes. A dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil, conforme a las normas de la precitada ley y las dictadas y que dicte la comisión nacional de valores efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o de mercado abierto en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipotecaria o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente y asesoriamiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a los últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital social: Es de $ 600.000.000, representado por acciones de $ 1.000.000 cada una, nominativas no endosables. Administración a cargo de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponderá al Presidente y en su reemplazo al Vicepresidente. Presidente, Juan Carlos Sívori; Vicepresidente, Alberto Horacio Canosa; Directora titular, Liliana Teresita Sívori; Síndico titular, Eddie Rubén Carrillo; Síndico suplente, Ricardo Héctor Sica.

El Apoderado.
$ 2.200.000 — Nº 45.417

SIRLEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Mario Gutiérrez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|9|53, con D.N.I. 10.837.011, domiciliado en Ayacucho 1415|17, 3º P., D, Capital y Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|34, con L.E. Nº 4.129.669, domiciliado en Av. Las Heras 3283, 1º P., "6", Capital. 2) 4|2|83. 3) SIRLEN S.A. 4) Santiago del Estero 250, 3º, of. 12, Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la Construcción, Licitaciones Públicas y Privadas. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediantet la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso, obras públicas. Mandataria, importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, o granja. 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidentet: Alberto Mario Gutiérrez; Vicepresidente: Felipe José Sidero; Síndico Titular: Enrique Guillermo Bataller; Síndico Suplentet: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.250.000 Nº 45.383

CURTIEMBRE EL NONO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó Estatuto Modelo 3|79 de la I.G.P.J. — Por escritura Nro. 776 del 17|12|82, otorgada al folio 2.671 del Registro Nº 217 de esta ciudad, los cónyuges Donato De Maio, argentino, nac. 23|5|34, industrial, L.E. 4.835.134; Marina Adela Baamonde de De Maio, argentina, nac. 25|3|1937, ama de casa, L.C. 3.615.601, dom. Humaitá 259, Valentín Alsina, Pcia. Bs. Aires, constituyeron "CURTIEMBRE EL NONO S.A."; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la curtiembre de cueros y pieles de todo tipo. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución consignación, importación y exportación de las materias primas y productos relativos a la actividad industrial y demás frutos del país. — El capital es de $ 300.000.000 y el ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año — Integran el Directorio: Presidente: Donato De Maio; Vicepresidenta: María Adela Baamonde de De Maio; Síndico titular: José Zimmerman; y Síndico suplente: Leopoldo Manuel Cancio. — Se fija sede social en la calle Yerbal 3208, Capital Federal.

El Escribano.
$ 800.000 — Nº 32.354

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1|3|83
16 páginas

PANCOMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Juan Visiconde, argentino, casado, 55 años, comerciante, L.E. 4.934.808, Mitre 286, Morón, Provincia de Buenos Aires; Trinidad Rosa Barrios, argentina, casada, comerciante, 51 años, L. C. 3.394.535, Güemes 40, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 410, 20 de diciembre de 1982. — 3º) "PANCOMAR S.A.". — 4º) San Martín 551, piso 1º, Oficina 37 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación; consignación; representación, o distribución de materias primas, mercaderías, artículos y productos para el ramo confitero y panadero; incluso de máquinas e implementos con igual destino; Industriales: Mediante la industrialización, elaboración y manufacturación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el ramo panadero y confitero; así como la fabricación, de máquinas, implementos, accesorios y repuestos con igual destino; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construción de viviendas, industrias, Country Clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Relacionadas con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas compra, venta de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil millones de pesos: $ 1.000.000.000. 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de un ejercicio; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan Visiconde; Vicepresidenta: Trinidad Rosa Barrios; Síndico titular: René Assef; Síndico suplente: Juan Antonio Vilhena; 9º) Presidente del Directorio o la Vicepresidenta, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 1.700.000 — Nº 32.232

FINUR
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Contrato Social de: "FINUR SOCIEDAD ANONIMA". Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del trece de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, protocolizada por escritura número doscientos ochenta y tres, pasada por ante el Escribano Elías Emilio Rolfo, ante el Registro Notarial Nro. 1.168, se resolvió aumentatr el capital de $ 160.000.000 a $ 1.000.000.000. Emisión de 840.000.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal un peso ($ 1) cada una, y se reforma el art. 4º que queda redactado de la siguientet manera: Artículo cuarto: El capital social es de un mil millones de pesos, $ 1.000.000.000 representados por un mil millones (1.000.000.000) de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550.

La Abogada.
$ 800.000 Nº 45.393

TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Raúl Ricardo Vidaurreta, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 18|6|51, D.N.I. 8.585.207, domiciliado en Av. Rivadavia 13876, 9º piso, dpto. G, Ramos Mejía, Bs. Aires; Susana Eva Motti, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23|3|46, D.N.I. número 5.175.614, domiciliada en Zapiola 1216, Castelar, Bs. Aires; y Claudia Silvia Kaiser, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7|2|56, D.N.I. 12.012.521, domiciliada en Avellaneda 1128, 9º piso, dpto. B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 9|11|82 y 15|12|82. — Denominación: "TECNOLOGIA MEDICA COMPUTADA S.A.". — Domicilio: Avellaneda 1128, 9º piso, dpto. B, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras de diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el ramo de instrumental médico, equipos médicos, computadores y periféricos; b) Fabricación, producción, transformación, elaboración, conservación, reparación, distribución y comercialización de materiales productos, materias primas y/o mercaderías relacionadas con el ramo de instrumental médico, equipos médicos, electromecánicos, computadores y periféricos, partiendo de cualquier clase de material hasta su total terminación, en las formas conocidas actualmente o por los sistemas que en el futuro se crearen; c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales personales o de prenda con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras; d) Compra y venta de inmuebles en general urbanos y rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares. Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. Presidente: Raúl Ricardo Vidaurreta; Vicepresidenta: Susana Eva Motti; Directora titular: Claudia Silvia Kaiser; Síndico titular: Marcos Grimberg; Síndico suplente: Luis Raúl Grabarnik. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o, en su defecto, el Vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente y/o un Director, los que deberán hacerlo en conjunto dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.350.000 — Nº 32.327

GIACOMINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. Que por escritura Nº 33 del 9 de febrero de 1983, la sociedad GIACOMINO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta 222 de Asamblea General Extraordinaria del 1º|11|1982, por la cual resolvieron la modificación de los artículos 4º y 5º del Estatuto Social. — Artículo 4º: El capital social es de cincuenta y cinco millones ($ 55.000.000), representado por 55.000.000 de acciones de un peso ($ 1) cada una valor nominal ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos cada una. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser, al portador o nominativas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá tamién fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el supuesto que se emitan sin ese derecho a voto además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la misma ley.

El Apoderado.
$ 1.000.000 — 32.537

TRANCO LARGO
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: José Luis Fernández, argentino, soltero, de 20 años de edad, nacido el 6 de abril de 1962, con D.N.I. Nº 14.952.347, domiciliado en Teodoro García 1930, menor emancipado por habilitación de edad inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas con fecha 15 de julio de 1980 bajo Nº 665 del año 1980, y Manuel Conde, español, casado, comerciante, de 57 años de edad, con C.I.P.F. Nº 2.612.266, domiciliado en Soldado de la Independencia 1324, ambos de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|8|82 y 15|11|82. Denominación: TRANCO LARGO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: Miapú 62, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) Agropecuarias: Explotación ganadera, agrícola y forestal en establecimientos propios o ajenos, engorde y cría de ganado de todo tipo, variedad y especie, incluyendo la producción de animales de raza, en especial equinos, producción de cereales, oleaginosos, legumbres, frutas y frutos del país, explotación de la horticultura, floricultura, cunicultura y transformación, elaboración y procesamiento de los productos, subproductos y/o derivados de los artículos agropecuarios comprendidos en el acápite. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y/o permuta al por mayor o menor de los productos, subproductos y/o derivados de los bienes involucrados en el apartado precedente. c) Transportes: Transportes en general de ganado, cereales, frutos del país, materias primas, mercaderías, acarreos y fletes, encomiendas y equipajes, ya sea por vía terrestre, aérea y/o acuática. d) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones de adquisición, ventas, permutas, representación, consignación, comisión, arrendamiento, administración, construcción, remodelación y/o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones o modificaciones, compra, venta de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación y la formación, promoción y administración de consorcios de propietarios para construir edificios en propiedad horizontal. e) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con capitales propios con o sin garantías y operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 120.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio con dos titulares, con duración de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Presidente: José Luis Fernández; Vicepresidente: Manuel Conde; Síndico titular: Jorge Luis Litardo; Síndico suplente: José Ramón Escobar. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 2.400.000 — Nº 45.538

ALFLE MADERAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Demetrio Angel Caramichos, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.000.223, comerciante, nacido el 23|2|1929, domiciliado en La Pampa 2056, Capital Federal, y Jorge Savastake, argentino, casado, nacido 6|12|1930, comerciante, D.N.I. Nº 4.610.535, domiciliado en calle 54 Nº 2474, Necochea, Pcia. Buenos Aires. Fecha de Constitución: 13|12|82. Denominación: ALFLE MADERAS S. A. Domicilio: San Martín 66, 5º piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas. Industrial: Mediante la explotación de un aserradero y carpintería mecánica en la localidad de San Pedro, Misiones, y la industrialización de todo tipo de maderas. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Demetrio Angel Caramichos; Vicepresidente: Jorge Savastake. Sindicatura: Carlos Víctor del Hoyo y Mario José Pogoriles, respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Plazo de Duración: 99 años.

La Escribana.
$ 1.050.000 — Nº 45.539

DINARTE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Liliana Pitton, argentina, casada, D.N.I. número 10.725.714, comerciante, nacida 28|12|1952, dom. Salta 284, Posadas, Misiones, y Raúl Cosme Argerich, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 6.667.922, nac. 11|9|1920, dom. en San Martín 66, piso 5, Capital Federal. Fecha Constitución: 16|12|1982. Denominación: DINARTE S. A. Domicilio: Diagonal Norte 615, piso 4, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maderas. Industrial: Mediante la explotación de un aserradero y carpintería mecánica en la localidad de San Pedro, Misiones, y la industrialización de todo tipo de maderas. Capital Social: $ 120.000.000. Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Cosme Argerich. Vicepresidenta: Liliana Pitton. Sindicatura: Carlos Víctor del Hoyo y Mario José Pogoriles, respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a la Vicepresidenta, en su caso. Plazo de Duración: 99 años.

La Escribana.
$ 1.050.000 — Nº 45.540

MIRRU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: que con fecha 23 de setiembre de 1982 ante escribano público se resolvió constituir una sociedad anónima, la cual adopta sin reserva alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, creado por resolución 3|79 de la I.G.P.J. Socios: Ricardo Ramón Tejedor, argentino, divorciado, nacido el 17 de junio de 1943, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.973.753; Mirta Graciela Muñoz, argentina, soltera, nacida el 23 de junio de 1950, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 6.257.428; Víctor Oscar Muñoz, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1951, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.075.534; Denis Graciela Spertino, argentina, casada nacida el 10 de mayo de 1931, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 2.963.152, todos ellos domiciliados en la finca de la calle Billinghurst 2328, piso 3º, departamento A: Oscar Bonanomi, argentino, casado, nacido el 5 de marzo de 1950 contador, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.341.722, con domicilio en la calle Miraflores 531 de Haedo, provincia de Buenos Aires, y María de Jesús Granja Arrais, portuguesa, nacida el 23 de enero de 1956, contadora, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.723.915, soltera, domiciliada en la calle Azcuénaga 348, también de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de espectáculos públicos y toda otra manifestación artística o cultural, desarrollada en locales cerrados y/o abiertos, y en especial espectáculos circences, teatrales, patinaje sobre hielo y demás que se relacionen directamente con objeto de ésta. b) Tomar y dar representaciones de personas y/o espectáculos nacionales o extranjeros vinculados con el ambiente artístico o cultural. Pudiendo desarrollar estas actividades en el país o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Denominación: La sociedad se denomina: MIRRU SOCIEDAD ANONIMA, y tendrá su domicilio legal en la calle Billinghurst 2328, piso 3º A, de la Capital Federal. Capital Social: El capital social es de ciento veinticinco millones de pesos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Ramón Ricardo Tejedor; Vicepresidenta: Mirta Graciela Muñoz; Directores: Denis Graciela Spertino y Víctor Oscar Muñoz; Síndico titular: Oscar Bonanomi, y Síndica suplente: María de Jesús Granja Arrais.

El Autorizado.
$ 1.950.000 — Nº 45.516

ARCARSAL
SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras de fechas 23|12|1982 y 11|2|1983. Accionistas: Guillermo Juan Arguedas, 52 años de edad, argentino, casado, empresario, con C. I. Nº 2.[illegible], domiciliado en Venezuela 1823, P. 2º; Guillermo José Dickson, de 33 años de edad, argentino, casado, empresario, con C. I. Nº 2.619.749, domiciliado en Venezuela 1823, P. 1º; Hugo Alberto Franco, de 38 años de edad, argentino, casado, empresario, con C. I. Nº 5.264.636, domiciliado en Córdoba 456, P. 2º, y Mario Alberto De Llano, de 54 años de edad, argentino, casado, abogado, con C. I. Nº 2.051.206, domiciliado en Venezuela 1823, P. 2º. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio Social: Viamonte 1640, P. 3º, Capital Federal. Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos semielaborados y elaborados, y/o totalmente manufacturados. Asimismo podrá representar sociedades nacionales y/o extranjeras, en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior, ya sea bajo forma de representación y/o mandato. Capital Social: Pesos 120.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Juan Arguedas; Vicepresidente: Guillermo José Dickson; Directores: Hugo Alberto Franco y Mario Alberto De Llano. Síndico titular: Jorge Ricardo Romero. Síndico suplente: María Esther Gesino.

El Autorizado.
$ 1.150.000 — Nº 45.512

COVIN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de COVIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, que aprobó la modificación del estatuto: 25 de junio de 1982. — 2) Domicilio de la Sociedad: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 1.400.000.000 (un mil cuatrocientos millones de pesos).

El Autorizado.
$ 250.000 — Nº 45.453

TERRAIN TENNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 23|12|1982 y 9|2|1983. — Estatuto Modelo. — Patricio Roberto Furlong, argentino, casado, empresario, de 46 años, L. E. 4.171.569, domiciliado en Amenábar 1572, Cap.; Jorge Horacio Brito, argentino, casado, empresario, de 30 años, D.N.I. 10.550.549, domiciliado en Soldado de la Independencia 1490, Capital; y Fernando Andrés Sansuste, argentino, casado, empresario, de 30 años, D.N.I. 10.140.776, domiciliado en Juncal 2794, Capital. — Denominación: TERRAIN TENNIS S. A. — Domicilio Social: Florida 537, piso 16, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, arrendamiento, concesión, administración y explotación de canchas de tennis, countries, recreos, balnearios, campos de deportes, centros deportivos y demás entidades para la recreación y práctica de cualquier deporte. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Patricio Roberto Furlong; Vicepresidente: Jorge Horacio Brito; Director: Fernando Andrés Sansuste; Síndico titular: Delfín Jorge Ezequiel Carballo; Síndico suplente: Carlos Pastor Baldasarre.

El Autorizado.

$ 1.250.000 — Nº 45.418

AMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 1º|12|1982 y 10|2|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Alfredo Abal, L. E. número 4.457.173, argentino, nacido el 24|11|1924, casado, comerciante: Nélida Beatriz Albornoz de Abal, L. C. 3.263.055, argentina, nacida el 10|11|1931, casada, psicóloga; y Adriana Mónica Abal, D.N.I. 11.956.597, argentina, nacida el 23|4|1956, casada, Licenciada Química, todos domiciliados en Av. de los Incas 3948, piso 8º, Dpto. A, Capital. — Denominación: AMAN S. A. — Domicilio Social: Av. de los Incas 3948, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — El ejercicio de consignaciones, comisiones y mandatos referidos a inmuebles. — Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter privado. — Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alfredo Abal; Vicepresidente: Nélida Beatriz Albornoz de Abal; Directora: Adriana Mónica Abal; Síndico titular: Daniel Eduardo Arias; Síndico suplente: Luis Alberto Schneider.

El Autorizado.

$ 1.800.000 — Nº 45.224

LUNA DE MIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|2|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Gabriel Esteban Kovacs, C.I.P.F. 8.319.822, uruguayo, nacido el 24|10|1949, casado; comerciante; y María Cristina Fazio, D. N.I. 10.156.339, argentina, nacida el 14|7|1951, casada, comerciante, ambos domiciliados en Av. Las Heras 3065, piso 14, Capital. — Denominación: LUNA DE MIEL S.A. — Domicilio Social: Av. General Las Heras 3065, piso 14, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios, apícolas, pesqueros y químicos, estos últimos de aplicación en el agro o en la industria alimenticia, farmacéutica o pesquera. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes a su actividad comercial. — Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de productos alimenticios o químicos y al filtrado de miel. — Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y su administración. — Financiera: la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Gabriel Esteban Kovacs; Vicepresidenta: María Cristina Fazio; Síndico titular: Oscar Luis Grimberg; Síndico suplente: Oscar Adolfo Barg.

El Autorizado.

$ 1.800.000 — Nº 45.425

KAIKENAIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad por estatuto modelo Inspección General de Justicia. — 1) Ofelia Isable Cristóbal, divorciada, nacida el 7 de junio de 1932, argentina, comerciante, con L. C. 2.444.714, domiciliada en Juncal 1304, Capital. — Juan Máximo Thomas, alemán, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1921, casado, C. I. Policía Federal 2.618.853, domiciliado en Juncal 1304, Capital. — 2) Escritura Nº 90 del 17 de junio de 1980 y aclaratoria del 9 de febrero de 1983, escritura 10, ambas registro 704, Capital. — 3) KAIKENAIKE S. A. — 4) Domicilio Legal: Serrano 1707 11, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Constructora: Construcción de inmuebles urbanos o rurales dentro del territorio del país o del extranjero; compra venta de inmuebles urbanos y rurales dentro del territorio del país y del extranjero; administración de inmuebles en general también dentro del territorio del país y del extranjero. — Agropecuaria: La explotación del negocio agrícola-ganadero y su comercialización dentro del territorio del país y del extranjero. — 6) $ 70.000.000. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. — 8) Presidenta: Ofelia Isable Cristóbal; Vicepresidente: Juan Máximo Thomas. Síndico titular: Angel Enrique Ribero; Síndico suplente: Roberto José Díaz-Hermida, ambos abogados.

El Abogado.

$ 950.000 — Nº 45.448

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ZUPAY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 81, de fecha 25 de marzo de 1982; quedó protocolizada el acta de asamblea general extraordinaria Nº 16, de fecha 27 de noviembre de 1981, donde los accionistas de: ESTABLECIMIENTO GRAFICO ZUPAY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de pesos 10.000.000 a la suma de $ 426.789.323, y consecuentemente la modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que queda así redactado: Artículo cuarto: El capital social es de $ 426.789.323; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 45.521

GUACARS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Tomás Eduardo Guarino, comerciante, soltero, argentino, nacido el 5 de marzo de 1955, D. N. I. número 11.350.075, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2543, piso 8º, departamento "B", Mar del Plata y Humberto Atilio Scarpetta, empleado, divorciado, argentino, nacido el 10|12|1943, D. N. I. Nro. 5.379.325, domiciliado en México 1483, 1º piso, departamento "E" Mar del Plata. — Denominación: GUACARS S. A. Fecha de Escritura: 27|1|1983. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente y|o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato de un año, pudiendo la Asamblea designar un Síndico suplente con igual mandato. Directorio: Presidente: Tomás Eduardo Guarino; Vicepresidente: Humberto Atilio Scarpetta; Síndica titular: Juana Liliana Basualdo; Síndico suplente: Daniel Juan Ross. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Ambrosetti 938, planta baja, departamento "C", Capital. — Capital Social: $ 120.000.000. Ciento veinte millones. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de bienes inmuebles, fraccionamiento y loteos urbanos y rurales, como de propiedad horizontal y prehorizontalidad. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación en todas sus formas de materiales y maquinarias relacionadas con la actividad antes mencionada. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales y maquinarias relacionadas con las actividades mencionadas en los apartados anteriores. Se adoptó sin reservas el estatuto modelo. Resolución 3|79 de la I. G. P. J.

La Autorizada.

$ 1.250.000 — Nº 45.478

PANIFICADORA MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Eduardo Muñoz, industrial, casado, argentino, nacido el 13 de octubre de 1936, C. I. Nº 3.797.822, domiciliado en la calle Colón 2088, 1º piso, departamento B, Mar del Plata y Tomás Eduardo Guarino, soltero, comerciante, argentino, nacido el 5|3|1955, D. N. I. Nº 11.350.075, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2543, piso 8º, departamento B, Mar del Plata. — Denominación: PANIFICADORA MAR DEL PLATA S. A. — Fecha de Escritura: 27|1|1983. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente y|o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato de un año, pudiendo la Asamblea designar un Síndico suplente con igual mandato. — Directorio: Presidente: Mario Eduardo Muñoz, Vicepresidente: Tomás Eduardo Guarino; Síndica titular: Juana Liliana Basualdo; Síndico suplente: Daniel Juan Ross. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Legal: Ambrosetti 938, planta baja, departamento "C", Capital Federal. — Capital Social: $ 120.000.000. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros. Industrial: Mediante la transformación, producción, elaboración e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios y elaboración de bebidas alcohólicas o no. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de materias primas y|o productos relacionados con el objeto mencionado en el apartado anterior. Se adoptó sin reservas el estatuto modelo Resolución 3|79 de la I. G. P. J.

La Autorizada.

$ 1.150.000 — Nº 45.479

NEWLANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18|2|83 otorgada al folio 34 del Registro 812 a cargo del escribano Raúl Herrero, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad NEWLANDS S. A., que adopta el estatuto modelo de la I. G. J. — Socios: Alfredo Ernesto Mac Dougall, argentino, ingeniero, divorciado, C. I. 2.477.286, nacido el 20|9|28, domiciliado en Alfaro 118, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Roberto Francisco Marino, argentino, soltero, comerciante, C. I. 7.703.139, nacido el 30|10|56, domiciliado en Lascano 2949, Capital. — Francisco López, español, comerciante, C. I. 5.730.794, nacido el 24|2|46, domiciliado en Avenida Rivadavia 5254, 2º D de Capital. — Objeto Social: El objeto de la sociedad es la explotación de toda clase de negocios y servicios relacionados con la promoción, programación y organización del turismo en el país y en el extranjero, en todas sus formas, así como operar en la reserva y compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y otras formas de transporte comercial y asistir y realizar servicios turísticos, cualquiera sea su naturaleza por cuenta propia o en representación o comisión de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Alfredo Ernesto Mac Dougall; Vicepresidente: Roberto Francisco Marino; Directores: Francisco López, María Lidia Eva Schiavi de López, argentina, casada, empleada, L. C. 5.965.856, nacida el 19|11|48, domiciliada en Avenida Rivadavia 5254, 2º D, Capital; y María Cristina Stranges, argentina, cosmetóloga, divorciada, L. C. 2.768.043, nacida el 3|3|42, domiciliada en Alfaro 118, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Síndico titular: contador Eduardo Guillermo Castro. — Síndico suplente: Samuel Jacobo Bergier, contador. — Domicilio Legal de la Sociedad: Capital Federal.

El Presidente.

$ 2.350.000 — Nº 45.477

FRIGORIFICO LA RURAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día. Que por escritura Nº 331 de fecha 3 de noviembre de 1982, ante el escribano Rafael F. Masso, la sociedad FRIGORIFICO LA RURAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1982, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.980.000.000, o sea efectuar un aumento por capitalización del saldo de revalúo, elevándolo de la suma de $ 990.000.000, a la suma de pesos 2.970.000.000 y modificar el artículo 4º del estatuto en estos términos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos mil novecientos setenta millones, representado por dos mil novecientos setenta millones de acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1 valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. En caso de elevarse un aumento de capital a escritura pública el impuesto de sellos correspondiente deberá oblarse en dicha oportunidad.

La Escribana.

$ 1.000.000 — Nº 45.501

VESTIDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalio Schraier, argentino, casado, L. E. Nº 0.434.795, nacido el 7|4|1918, comerciante, domiciliado en Araujo 1379, Capital Federal; y Carlos Rubén Simon, argentino, casado, L. E. Nº 7.734.376, nacido el 1º|10|1943, comerciante, domiciliado en Benito Pérez Galdós 380, Capital Federal. — 2) 20|9|1982. 3) VESTIDITOS S. A. — 4) Avenida del Libertador 5470, piso 1º, departamento 2, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución, comercialización de productos textiles y|o toda clase de artículos de vestir. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8) El directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Presidente: Natalio Schraier. Vicepresidente: Carlos Rubén Simon. Duración en los Cargos: 2 ejercicios. Síndico titular: Marcos Feller. Síndico suplente: Leonardo Hirsch. Duración en los Cargos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Apoderada.

$ 1.250.000 — Nº 45.470

AROHUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 552, pasada al Folio 1.514 del Registro Notarial Nº 983, de Capital Federal, el 20|8|79, se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la asamblea extraordinaria de AROHUMA SOCIEDAD ANONIMA, del 15|6|79, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º: Capital Social: $ 871.000.000, representado por 827.450.000 acciones de 1 voto y 43.550.000 acciones de 5 votos v|n. $ 1 c|u. — Artículo 7º: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Asimismo podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores nombrarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Presidente.

$ 600.000 — Nº 45.538

SIKIM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Sociedad Extranjera, con domicilio en Circunvalación Durango 314, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Apertura de sucursal en la República Argentina. — 3) SIKIM SOCIEDAD ANONIMA. — 5) En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — 6) 100 años, desde el 21 de junio de 1980. — 7) Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s. 100 (cien dólares) cada una, será de u$s. 100 (cien (cien mil dólares). — 8) Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. Por Acta de Directorio, celebrada en la Ciudad de Montevideo, el 6/9/1982 se resolvió: 1) Abrir una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la que tendrá su domicilio legal en la calle Reconquista 588, 3º piso, C, Oficina 32. — 2) Que dicha sucursal se le asigna un capital de hasta u$s. 50.000 (cincuenta mil dólares). — 3) Que como Gerente y apoderado de la mencionada sucursal se designa al Sr. Federico Martín Bunge, quien tiene su domicilio legal en la calle Maure 2347, Capital Federal, de la República Argentina.

El Apoderado.

$ 1.250.000 — Nº 45.510

SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Sociedad Extranjera, con domicilio en Rafael Calvo 18, Madrid, España. Apertura de Sucursal en la República Argentina. — 3) SISTEMAS E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES S. A. (Resumidamente SINTEL). — 4) Avda. Leandro N. Alem 651, Capital Federal. — 5) El objeto de esta sociedad será proyectar y ejecutar toda clase de líneas y redes de transporte de energía eléctrica, telefónicas, de radio, compra, venta de materiales de productos conexos o derivados de ellos y realización de cuantos negocios de carácter mercantil se consideren convenientes para los intereses sociales. — 6) La sociedad se constituye por tiempo ilimitado. — 7) El capital social está fijado en 300.000.000 de pesetas, y representado por 300.000 acciones al portador, de pesos 1.000 (mil pesetas) valor nominal cada una. — 8) El gobierno y administración de la sociedad están encomendados a la Junta General y a la Gerencia o Administrador único. — 9) La Gerencia o administrador único, representa a la sociedad, con las más amplias facultades. — 10) 31 de diciembre de cada año. Representante en la República Argentina, Juan Pedro Garcia —Lomas y Ubagon—, D.N.I. Nº 1.464.785. Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 651, Capital Federal.

El Apoderado.

$ 950.000 — Nº 45.508

CONVEY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1982, pasada a escritura pública Nº 354, folio 1029 del 7/7/82 se dispuso el aumento de Capital, la emisión de acciones, modificó los Estatutos Sociales; y elección del Directorio y Sindicatura. — El aumento de capital social es de $ 21.000.000 a pesos 1.800.000.000 en razón de que los señores Rodolfo Elizalde, Omar Abel Calderón y Osvaldo Desiderio Pedrosa han efectuado un aporte en dinero efectivo de pesos 593.000.000 cada uno de ellos lo que totaliza la suma de $ 1.779.000.000, y se resuelve emitir 1.779.000.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción. — Estatuto Social: artículo primero: La sociedad se denomina "CONVEY SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: su duración es noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) el transporte y flete de mercadería, encomiendas y cargas en general, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial; b) la importación y exportación; c) el asesoramiento en materia portuaria, aduanera y marítima, prestado en caso de que la materia lo requiera por profesionales con título habilitante; d) el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, servicios y mandatos relacionados con dichas actividades; e) explotaciones rurales, tanto en campos propios como arrendados, comprendiendo ganadería de todo tipo y especies de granja, explotación de invernadas, cría, cabaña y tambo; forestación en todas sus formas, desmontes; explotación de aserraderos, producción de carbón vegetal, leña postes y rollos; fijación y mejoramiento de suelos, cultivos agrícolas de todo tipo; pasturas, compra venta, depósito y consignación de frutas y productos agropecuarios, contratista de trabajos agrícolas; preparación de suelos; administración de campos y/o explotaciones agropecuarias y/o forestales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — II) Capital. Artículo cuarto: El capital social es de $ mil ochocientos millones, representados por 1.800.000.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. El capital, puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas; al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: en caso de mora en la integración de capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — III) Administración y representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: dos millones de pesos en dinero efectivo cada uno, que quedarán depositados en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965/63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — IV) Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir su suplente por el mismo término. — V) Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: A) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; B) A remuneración al Directorio y síndicos en su caso; C) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; D) El saldo en todo en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: la liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — 3) Por unanimidad se designa directores Titulares a Manuel Jorge García, Claudio Néstor Osvaldo Pedrosa Darío Omar Calderón, Mauricio Agustín Mussario y María Eugenia Massariol y para integrar la Sindicatura a María Cecilia del Rosario Spiaggi como síndico titular y a Héctor José Massariol como suplente.

El escribano

$ 3.550.000 — Nº 45.546

16 DE ENERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de febrero de 1983, se constituyó la sociedad "16 DE ENERO S.A." — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79: Socios: Rodolfo Jorge Carbonino, argentino, casado, nacido el [illegible] comerciante, C.I. 5.263.[illegible], domiciliado en Tamari [illegible], Cap. Fed. y Gustavo Adrián Sodor, argentino, soltero, nacido el 1º/5/60, comerciante, D.N.I. 13.914.637, domiciliado en Venezuela 2167, Cap. Fed. — Domicilio legal: Rivadavia 1557, piso 3º, Depto. B, Cap. Fed. Objeto: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, informes, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere; Capital Social: Es de $ 300.000.000. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Rodolfo Jorge Carbonino; Vicepresidente: Gustavo Adrián Sodor; Síndico Titular: José Guillermo Alvarez; Síndico Suplente: Aracelí Felicidad Méndez.

El Presidente.

$ 1.050.000 — Nº [illegible]523

DISFAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad "DISFAN S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79: Socios: Julio Masri, nacido el 17/9/25, argentino, comerciante, casado, L.E. 5.951.725; Mauricio Gartenkrot, nacido el 3/1/04, argentino naturalizado, comerciante, casado, L.E. número 4.141.342, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2200, Cap. Fed., y Rafael Jaime Masri, nacido el 2/12/57, argentino, comerciante, casado, L.E. número 13.213.132, domiciliado en 11 de Setiembre 2920, Cap. Fed., domicilio social: Alsina 1289, piso 6º, Cap. Fed. — Objeto: a) La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de telas, cintas y otros productos y subproductos de la industria textil, y b) La fabricación, compra, venta, importación y exportación de confecciones de artículos de vestir. Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31/5 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Presidente, Julio Masri; vicepresidente, Mauricio Gartenkrot; director, Rafael Jaime Masri; síndico titular, Hugo Gerkowsky; síndico suplente, Marco Nessim Totah.

El Apoderado.

$ 1.050.000 — Nº 32.324

VERMEXCO ALGODONERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|1|83 Vermexco Sociedad Anónima modificó el Art. 1º: Con la denominación de VERMEXCO ALGODONERA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "Vermexco Sociedad Anónima".

El Presidente.
$ 250.000 — Nº 32.322

PROMARKET
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea celebrada el 25 de junio de 1962, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social en la suma de $ 200.000.000.

El Autorizado.
$ 200.000 — Nº 45.514

ACLARACION

TECPET
S.A.

Hace saber que éste es su nombre y no "Tec-Pet, Sociedad Anónima", como por error se dijera en la publicación de estatutos 32.002, del día 21 de febrero de 1983.

El Presidente.
$ 150.000 e. 1º|3 Nº 45.559 v. 1º|3|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

E L A
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas del 3|5|1978 y 2|11|1982 y Escrituras del 11|7|1978 y 9|11|1982. Se aprobó que por fallecimiento de doña Olga Margarita Urri, se incorpora como socia Olga María Bonfico, mediante el aporte de $ 750 y se adecuaron los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 3) "ELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Calle 25 de Mayo 316, 3º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales, su fraccionamiento y división por el régimen de propiedad horizontal o por el que corresponda. Y Financieras: Mediante el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, negocios realizados o en vías de realización; con préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias; compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde el 1º de julio de 1969. — 7) $ 150.000, de los cuales corresponden 148.500 al capital comanditario dividido en 14.850 acciones de $ 10 cada una, ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción, y $ 1.500 al capital comanditado, y ha sido totalmente integrado. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 99 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente, Mario Pablo Bonfico; Vicepresidenta, Olga María Bonfico; Síndico titular, Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno; Síndico suplente, Federico José Estrada. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 1.650.000 — Nº 45.509

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. TORRES DURAN GASTRONOMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14|abril|1982 los socios Beatriz Ester Pogliani; Edgardo Lázaro Torres Durán, Encarnación de Jesús Durán Vieyra de Torres y Francisco Lázaro Torres en su carácter de únicos socios de la razón social los dos primeros nombrados, han decidido ceder a los segundos, parte de sus cuotas en la siguiente forma: C. E. L. Torres Durán a E. J. Durán Vieyra de Torres, la cantidad de 117.498 cuotas, y la Sra. B. E. Pogliani a E. J. Durán Vieyra de Torres 90.922 cuotas y a F. L. Torres, la cantidad de 26.052 cuotas. En consecuencia el capital permanece en $ 28.051.900 dividido: B. E. Pogliani, $ 1.302.600, C. E. L. Torres Durán $ 1.302.600, E. J. Durán Vieyra de Torres, $ 20.841.500 y Lázaro Torres pesos 2.605.200. La gerencia será desempeñada en forma individual por el Sr. Francisco Lázaro Torres. El domicilio de los cedentes se confirma en Moldes 2686 de esta Capital. Conformada por I.G.J. en Expte. 12.046.

$ 850.000 Nº 45.446

BRANDS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Humberto César Ilari, 47 años, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.801.150, 12 de Octubre 1956 de J. L. Suárez, y Lucio Adolfo Bollaert, 28 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. 11.044.890, Billinghurst 2407, Capital. Duración: 15 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de bebidas y comestibles nacionales e importados. Capital: $ 50.000.000, divididos en 50.000 cuotas totalmente suscriptas por H. C. Ilari, 25.000 por $ 25.000.000 y L. A. Bollaert, 25.000 cuotas por $ 25.000.000, de las que se integra el 50 %, o sea la suma de $ 25.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Billinghurst 2407, 2º, C, Capital. Gerentes: H. C. Ilari y L. A. Bollaert. Constituida por instrumento privado el 3 de febrero de 1983.

$ 650.000 Nº 45.447

TRANSWORLD CARGO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.J. — Socios: Victoria Leonor Méndez, argentina, nacida el 11 de abril de 1918, viuda, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.367.343, domiciliada en Pavón 1344 Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, y Guillermo Marcillese, argentino, nacido el 29 de julio de 1933, casado, comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.421, domiciliado en Belgrano 937, Río Grande, Tierra del Fuego. — Constitución: 17|2|1983. — Denominación: TRANSWORLD CARGO S.R.L. — Domicilio social: Uruguay 1256, 11 piso "B", Cap. Fed. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Desarrollar las actividades propias del tránsito de pasajeros, mercaderías y cargas en general divisibles o indivisibles, dentro o fuera del país, como ser: Transportar pasajeros y|o bienes y|o valores y|o cargas en general, perecederas o no, en estado sólido, líquido, gaseoso, valores, títulos y metales preciosos, obras de arte, ya sea por intermedio de buques, lanchas, barcazas, remolques y semirremolques vagones ferroviarios y|o aeronaves. A tal fin podrán actuar como expedicionistas, consolidador de todo tipo de cargas y podrán almacenar por cuenta propia o de terceros en locales propios o no; establecer, embalar, y|o acordinar los diversos medios de transportes y establecer servicios multimodales. — A ese efecto podrán actuar como agentes de empresas de tráfico terrestre, marítimo o aéreo, nacionales o extranjeras, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y|o agentes de seguros. Quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones profesionales. — b) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras licencias, diseños y dibujos industriales. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — Capital social: Pesos veinte millones (20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios en partes iguales. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Representación legal: Se designan gerentes los socios Victoria Leonor Méndez y Guillermo Marcillese. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
— $ 2.600.000 — Nº 45.398

MUNDO CARTOGRAFICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. 1º) Socios: Mario Roveda, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Caseros 702, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.483.425 y Norma Susana De Paola de Roveda, 40 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Caseros 702, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 4.246.335. 2º) Constitución: Catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. 3º) Denominación: MUNDO CARTOGRAFICO S.R.L. 4º) Domicilio: Benjamín Matienzo 2426, Capital Federal. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la Compra, venta al por mayor, permuta, importación, exportación e industrialización de artículos cartográficos en general. 6º) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: Se establece la suma de pesos 40.000.000, dividido en 40 cuotas de $ 1.000.000 cada una de ellas. 8º) Administración y uso de la firma: Representada, dirigida y administrada por los socios antes nombrados, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. 9º) Cierre del ejercicio: Finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.150.000 Nº 45.452

DISTRIBUIDORA FABRIL PORTEÑA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|12|1982. — Socios: Pedro Jorge Niebieski, de 42 años, casado, argentino, industrial, L. E. número 4.363.543, domiciliado en Tres de Febrero 1450, Capital. Saúl Bernardo Niebieski, de 38 años, casado, argentino, industrial, L. E. 4.444.946, domiciliado en Catamarca 2351, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Roberto César Niebieski, de 31 años, casado, argentino, industrial, L. E. 8.501.039, domiciliado en Catamarca 1543, Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA FABRIL PORTEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Gorriti 4539, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: La comercialización de artículos de punto y textiles en general. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual, e indistinta, socios o no por dos ejercicios. — Se designan Gerentes a Pedro Jorge Niebieski, Saúl Bernardo Niebieski, y Roberto César Niebieski, indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 850.000 — Nº 45.419

ANGELICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Privada: Fecha: 15 de diciembre de 1982. — Socios: Angélica Asunción Mazzola de Pazos, argentina, viuda, comerciante, de 64 años de edad, L. C. Nº 0.122.640, domiciliada en Machain 2630, piso 4º, Dpto. C, Capital; Alicia Susana Mazzola de Alois, argentina, casada, comerciante, de 39 años de edad, C.I.P.F. 3.980.759, domiciliada en Republiquetas 1935, piso 3º, Capital; y Juan José Hurtado, argentino, soltero, comerciante, emancipado comercialmente según escritura Nº 93, escribano Alberto F. Guaccione, Fº 212, Reg. 254, a su cargo, de Canals, Pedanía Loboy —Dpto. Unión— Provincia de Córdoba inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba. Protocolo de Autorización y Mandato bajo el Nº 168, Fº 390, Tº 2, 4|11|82, DNI 16.884.138, domiciliado en Ecuador 1546, p. 2º, Dpto. A, Capital. Denominación: ANGELICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Republiquetas 1907, Capital. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo de Duración de la Sociedad: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Gerentes: La sociedad estará dirigida por los tres socios. — Duración en el Cargo: 50 años, a contar de la fecha de inscripción. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año se efectuará un balance general.

La Socia Gerente.
$ 1.100.000 — Nº 45.412

GRANJA EL VERGEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) José Gambale, argentino, casado, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 10.147.780, Caferata 5633, Caseros. — José López, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. Nº 5.901.760, Arizona 1620, El Palomar vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 31 de enero de 1983. — 3º) GRANJA EL VERGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Alende 3608, 3º, departamento 5, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y producción de productos de granja. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios, quienes cada uno como garantía darán la suma de $ 1.000.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 600.000 — Nº 45.376

LES NOTRES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 29|12|1982, Amadeo Luis Farías y Elsa Elvira Tagliaferro ceden a sus consocios las cuotas que tiene en LES NOTRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Amadeo Luis Farías, renuncia a su calidad de Gerente. — Modificaciones: Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos cosméticos, bazar y tocador. — Capital: $ 20.000.000 integrado en partes iguales por los socios Luciano Armando Gonzalo y Esther E. Deibel de Gonzalo; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 400.000 — Nº 45.377

SOLTEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por día que por instrumento privado del 28 de diciembre de 1981, se procedió al aumento del capital de la sociedad SOLTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de ciento veinte millones de pesos.

El Autorizado.
$ 250.000 — Nº 45.390

ELECTROMECANICA BORDOY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, de fecha 15 de diciembre de 1982, Oscar Aníbal Bordoy, Haydée Noemí Abad de Bordoy, Luis Alberto Bordoy, Osvaldo Eduardo Bordoy, Norberto Alfredo Bordoy; quienes poseen en la sociedad ELECROMECANICA BORDOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 400 cuotas cada uno, cede cada uno 80 al nuevo socio Aníbal Roberto Bordoy, argentino, soltero, de 23 años, D. N. I. Nº 13.808.828, Rivadavia 5525, piso 9º, B, Capital Federal. — Capital Social: $ 24.000.000 cada socio detenta 400 cuotas. — Todos los socios asumen la calidad de Gerentes, con uso de la firma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Socio Integrante.
$ 400.000 — Nº 45.378

M.A.B. INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, de fecha 1º de noviembre de 1982, se acepta el ingreso a M.A.B. INSTRUMENTAL S.R.L., de José Luis Leone, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, D. N. I. número 12.205.217, Tucumán 68, Lanús, Provincia de Buenos Aires; quien aporta la suma de $ 5.000.000; se eleva el capital a la suma de $ 100.000.000. — Aportado: José Carmelo Leone: $ 60.000.000. — Lydia Mavrich de Leone: $ 25.000.000. — Guillermo Luis Leone, Pablo Armando Leone, José Luis Leone: $ 5.000.000 cada uno. — Todos los socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social individual.

El Socio Integrante.
$ 400.000 — Nº 45.379

INGENIERO TOMAS ALBERTO BELOSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo. — 1º) Tomás Alberto Beloso, ingeniero, 53 años, C. I. Nº 2.535.249, Zabala 2450, 5º, C, Capital Federal. — Ana María Beloso, comerciante, 59 años, D. N. I. Nº 2.583.741, Cabildo 1748, 1º, F, Capital Federal, argentinos, casados. — 2º) 25 de enero de 1983. — 3º) INGENIERO TOMAS ALBERTO BELOSO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Venezuela 110, piso 4º, G, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de productos y accesorios contra incendios, elementos de seguridad. — 6º) 10 años (diez años), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 8º) Por diez ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios; quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 600.000 — Nº 45.380

CARFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 diciembre de 1982, se produce en "CARFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Cesiones de cuotas: cedentes: José Antonio Gerpe Frega; Mario Batista; Antonio Esteban Argiro; Cesionarios: Mirta Edith Villarruel, argentina, soltera, industrial, 40 años, L.C. 4.117.970, Barrio General Paz, edificio 44, 1º, B, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires; María Sanjuan de Villarruel, argentina, casada, comerciante, 64 años, L.C. número 8.766.469, con igual domicilio; Modificaciones luego de la cesión: capital es de $ 24.000.000 aportado por Mirta Edith Villarruel $ 21.600.000, y por María Sanjuan de Villarruel $ 2.400.000; ambas socias quedan nombradas Gerentes con uso de la firma social en forma individual.

La Socia Integrante.
$ 600.000 — Nº 45.374

FIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Mabel Noemí David, argentina, divorciada, comerciante, 42 años, D.N.I. 3.992.890, Mendoza 2321, 4º, B, Capital Federal; Sara Clara Kocjman, argentina, soltera, comerciante, 37 años, L.C. número 5.334.252, Pedro Lozano 3542, 1º, 7, Capital Federal. — 2º) 26 de enero de 1983. — 3º) "FIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Alsina 1495, piso 5º, Oficina 6, Capital Federal. — 5º) la administración de propiedades, consorcios. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000 (Diez Millones de pesos). — 8º) por veinte ejercicios asume la calidad de Gerente Mabel Noemí David; quien como garantía dará la suma de $ 1.000.000. — 9º) la Gerente Mabel Noemí David. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Integrante.
$ 500.000 — Nº 45.373

FUERTEAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Por Contrato Modelo: 1º) Luis Alberto Di Verniero, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 4.294.062, 26 de julio 1345, Villa Ballester; Maritza Aida Muscio de Di Verniero, uruguaya, casada, ama de casa, 46 años, C.I. 8.017.794, con igual domicilio; vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Hernán Enrique Ennis, argentino, comerciante, 35 años, casado, L. E. 7.601.704, Alicia Beatriz Garrido, argentina, 32 años, psicóloga, L.C. número 6.427.134, domiciliados en Doctor Rivarola 193, piso 1º, Departamento 4, Capital Federal. — 2º) 17 de noviembre de 1982. — 3º) "FUERTEAGRO S.R.L.". — 4º) Azcuénaga 75, piso 4º, Capital Federal. — 5º) dedicarse a la compra, y venta de maquinarias, implementos, artículos, repuestos y accesorios, relacionados con la explotación agrícola y la actividad rural. — 6º) diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 — 8º) por 11, ejercicios asumen la calidad de Gerentes Luis Alberto Di Verniero y Hernán Enrique Ennis; como garantía cada uno dará $ 5.000.000. — 9º) cada socios gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 800.000 — Nº 45.371

FJORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Karin Rosa Piwnica, argentina, soltera, comerciante, 24 años, D.N.I. número 14.375.225, Roberto Jorge Piwnica, argentino, soltero, licenciado en administración, 28 años, D.N.I. 11.266.024, Salomón Piwnica, argentino naturalizado, casado, comerciante, 58 años, L.E. número 4.231.283, domiciliados en Andrés Ferreyra 3335, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2º) 31 de enero de 1983. — 3º) "FJORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Paraguay 607, Capital Federal. — 5º) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de productos para indumentaria y sus accesorios. — 6º) noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000 (Cien Millones de pesos). — 8º) Por Veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes, los tres socios, quienes cada uno dará como garantía la suma de $ 1.000.000. — 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) 30 de abril de cada año.

La Socia Integrante.
$ 700.000 — Nº 45.372

M. SAENZ ROZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que, por escrituras de fecha 29 de setiembre de 1982, pasadas a los folios 2195; 2197 y 2199 del Registro 533 de Capital Federal, por ante el escribano Rodolfo José Mendonça Paz, se retiraron de "M. Sáenz Rozas S.R.L." doña Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena de Sáenz Rozas; y don Carlos María Sáenz Rozas; cediendo la totalidad de las cuotas de capital que tenían a don Ignacio María Villar, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Casal, nacido el 10 de enero de 1953, comerciante, titular de D.N.I. Nº 10.550.923, con domicilio en Céspedes 2274, de Capital Federal; y fue modificado el contrato social en su artículo cuarto que quedó redactado: Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de seiscientos millones de pesos, dividido en seiscientas mil cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas, por los socios en la proporción de 360 000 cuotas, o sea trescientos sesenta millones de pesos, por el señor Manuel César Sáenz Rozas; y 240.000 cuotas, o sea doscientos cuarenta millones de pesos por el señor Ignacio María Villar.

El Abogado.
$ 1.000.000 — Nº 45.406

TOLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 1982, el señor Alberto Segismundo Raizboim, argentino, comerciante, nacido el 8 de enero de 1940, divorciado, identificado con Libreta de Enrolamiento número 4.305.304, domiciliado en la calle Viamonte 978, Capital Federal, socio gerente de "TOLL S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de agosto de 1981, bajo el número 2.224, en el libro 79 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte; y la señora Mónica Cristina Mernies, argentina, comerciante, nacida el 24 de diciembre de 1958, divorciada, identificada con Documento Nacional de Identidad, número 12.975.576, domiciliada en la calle Viamonte 986, piso 5º, Departamento "G", Capital Federal, por la otra, convienen lo siguiente: Primero: El Sr. Alberto Segismundo Raizboim, transfiere la totalidad de las cuotas de la firma "Toll S.R.L.", que son de su pertenencia, es decir 300 (trescientas) cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, a la Sra. Mónica Cristina Mernies, quedando en consecuencia el Capital Social de la siguiente forma: El Sr. Sergio Nicolás Mezzina, 700 (setecientas) cuotas o sea la suma de 7.000.000 de pesos (siete millones), y la Sra. Mónica Cristina Mernies 300 (trescientas) cuotas o sea la suma de 3.000.000 de pesos (tres millones). — Segundo: La Sra. Mónica Cristina Mernies adhiere a todas las cláusulas del Contrato Social original. — Tercero: El precio total y convenido es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), de los cuales pesos 10.000.000 (diez millones de pesos) se integran en este acto, por el resto del importe se firman dos documentos de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) cada uno, sin intereses, con vencimiento a los 30 y 60 días de la fecha del presente testimonio; totalizando de esa manera la suma convenida. — Cuarto: El Sr. Alberto Segismundo Raizboim actúa con poder general en nombre de él y del Sr. Sergio Nicolás Mezzina. — Quinto: Se autoriza a la Sra. Yolanda Alicia Liquin, Documento Nacional de Identidad número 12.542.886, y/o al Sr. Rodolfo A. Distel, Documento Nacional de Identidad número 16.056.785, a realizar todas las gestiones o trámites necesarios para inscribir las presentes modificaciones ante los organismos correspondientes.

El Socio Gerente.
$ 2.000.000 — Nº 45.351

NOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 628, del 29 de setiembre de 1982 pasada al folio 1536 del escribano Jaime Luis Villarino, se protocolizó el aumento de capital social de $ 4.000.000 dispuesto en la Asamblea del 24 de diciembre de 1981, modificando el artículo 4º del Estatuto: El capital social se fija en quince millones seiscientos treinta y cinco mil pesos dividido en un millón quinientas sesenta y tres mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto en igual proporción e integrado totalmente.

El Socio Gerente.
$ 350.000 — Nº 45.360

EDITORIAL NUEVA IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por contrato privado del 13 de setiembre de 1982 fue constituida por don Guillermo Jorge Schavelzon, casado, argentino, nacido el 14|9|45, comerciante, L.E. Nº 4.529.298, domiciliado en Vidt 1976, Capital, y Luis Dinerstein, casado, argentino, nacido el 29|3|21, comerciante, L.E. Nº 2.787.117 domiciliado en Francisco Solano López 3534, Cap., la sociedad "EDITORIAL NUEVA IMAGEN S. R. L." Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.000. Cierre Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede Social: Lavalle 1330, piso 2º, Cap. Fed. Gerente, Guillermo Jorge Schavelzon y Luis Dinerstein, indistintamente con uso de la firma social. Objeto: La compra y venta de libros para formación técnica, profesional científica, vocacional y aptitudinal, edición y distribución de libros de orientación humanística, artística, religiosa y literaria; la importación y exportación de libros y revistas vinculados al objeto precedentemente señalado.

El Gerente.
$ 650.000 — Nº 32.353

M A T E R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión del 11|11|82, los socios resolvieron modificar el artículo Primero del Contrato Social que quedó así: "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "MATERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Andalgalá 1740, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 32.357

ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escr. 93 de fecha 11|10|82, del Reg. Not. Nº 877 de la Cap. Fed. la entidad ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su Capital Social a la suma de pesos 300.000.000, con lo que queda modificado el art. 3º del contrato social. Que el socio Emilio Adolfo Soulez donó en forma gratuita y en partes iguales a sus hijos Emilio Roberto Soulez, argentino, abogado, casado, 28 años, D. N. I. número 11.044.833, Fonrouge 2132 y Carlos Alberto Soulez, argentino, comerciante, casado, 25 años, D.N.I. Nº 13.120.743, Fonrouge 2132, Capital, 9.000.000 de cuotas de $ 10, valor nominal cada una, de la mencionada sociedad, que representan $ 90.000.000. Que la administración de la sociedad y su dirección estará a cargo de los cuatro socios: Emilio Adolfo Soulez, Edith Landa de Soulez, Emilio Roberto Soulez y Carlos Alberto Soulez con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, separada o alternativa, con lo que queda modificado el art. 5º del contrato social. Que al 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, y que las ganancias, deducida la reserva legal y las extraordinarias que se aprueben; y las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán o se soportarán por los socios en partes iguales, es decir 25% para cada uno. Que el capital social de $ 300.000.000 queda en las siguientes proporciones: Emilio Adolfo Soulez, 13.500.000 cuotas por $ 135.000.000; Edith Landa de Soules 7.500.000 cuotas por $ 75.000.000; Emilio Roberto Soulez 4.500.000 cuotas por $ 45.000.000; Carlos Alberto Soulez 4.500.000 cuotas por $ 45.000.000.

El Escribano.
$ 1.200.000 — Nº 32.363

EL VICTORIOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Reactivación de Sociedad, y Modificación Contrato Social: Por escritura Nº 74 de fecha 3 de agosto de 1982. — 2º) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias, Rubens Lorenzo Herrero, argentino, nacido el 10|8|1921, comerciante, L. de Enrolamiento Nº 0.400.823, y Angela María Antonieta Leonelli de Herrero, argentina, nacida el 2|8|1925, comerciante, L. Cívica Nº 0.038.803, domiciliados en Neuquén 926, 6º piso, Dpto. 11, Capital Federal. — 3º) Denominación: EL VICTORIOSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Neuquén 926, piso 6º, departamento 11, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, importación, exportación o fraccionamiento de vinos y toda otra bebida. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de reactivación y modificación. 7º) Capital Social: Pesos diez millones, suscripto e integrado del siguiente modo: Rubens Lorenzo Herrero, suscribe $ 9.000.000, equivalente a 9.000 cuotas de pesos mil cada una, e integra $ 4.500.000, y doña Angela María Antonieta Leonelli de Herrero, suscribe $ 1.000.000, equivalentes a 1.000 cuotas de pesos mil cada una, e integra pesos 500.000. — 8º) Composición Organo de Administración y Representación: Será ejercida por los socios en forma indistinta, los que revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$ 1.200.000 — Nº 32.346

APRIL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado del 23|11|1982, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: Margarita Srugo de Cohen Falah y Alicia Cohen Falah de Beredes, ceden, venden y transfieren a favor de Ana María Smirnoff, argentina, divorciada, docente, nacida el 17|1|1948, L. C. Nº 5.791.796, domiciliada en Amenábar 2116, piso 5º, Dpto. 21, Capital, las 200 cuotas partes de capital, que ambas en partes iguales tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, o sea 100 cuotas cada una, representativas de $ 20 000 valor nominal, por el precio total y convenido de $ 200.000, colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Autorizado.
$ 600.000 — Nº 45.420

B E N O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Francisco Vázquez, vende, cede y transfiere las 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad; a favor del Sr. Ricardo Castro; realizándose dicha cesión por la suma de $ 20.000.000.

El Socio
$ 300.000 — Nº 45.460

B E N O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 2 de noviembre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Vidal Bada Blanco, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Benito González Noguera; realizándose dicha cesión por la suma de $ 5.000.000.

El Socio.
$ 300.000 — Nº 45.461

ORGANIZACION PRIVADA DE CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. de la I.G.P.J. — Socios: José Manuel Castro, argentino, nacido el 27 de mayo de 1929, casado, ingeniero militar, L.E. Nº 4.789.991, domiciliado en Céspedes 2305, 5º piso, Capital Federal; Zaira Gloria Canosa de Castro, argentina, nacida el 2 de agosto de 1929, casada, comerciante, L.C. Nº 4.380.442, domiciliada en Céspedes 2305, 5º piso, de la Capital Federal; José Manuel Castro, argentino, soltero, nacido el 16 de mayo de 1956, D.N.I. Nº 11.959.408, comerciante, domiciliado en Céspedes 2305, 5º piso, de la Capital Federal; y don Fernando Norberto Castro, argentino, nacido el 28 de febrero de 1961, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 14.189.376, domiciliado en Céspedes 2305, 5º piso, Capital Federal. — Denominación: ORGANIZACION PRIVADA DE CASTRO S.R.L. — Sede social: Migueletes 1801|09 esquina La Pampa 139 al 195, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la elaboración y|o comercialización de productos afines con la alimentación, envasados o no, con cualquier método de expendio, de fraccionamiento y de estado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los actos y acciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: un mil ochocientos millones de pesos (pesos 1.800.000.000) dividido en un millón ochocientas mil cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una totalmente suscripta por cada una de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jasé Manuel Castro, L.E. Nº 4.789.991 setecientas veinte mil cuotas: Zaira Gloria Canosa de Castro setecientas veinte mil cuotas, José Manuel Castro, D.N.I. Nº 11.959.408, ciento ochenta mil cuotas y Fernando Norberto Castro ciento ochenta mil cuotas. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes los socios José Manuel Castro y José Manuel Castro. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado
$ 1.850.000 — Nº 45.534

DODATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato modelo. 1) Gabriel Alberto Yoel, 23 años, soltero, argentino, comerciante, Camargo 771, 4º piso "A", Capital Federal, D.N.I. Nº 13.566.632. Amalia Goldring de Abramovich, 46 años, casada, argentina, comerciante, Beruti 3813, 7º piso, Capital Federal, L.C. 3.566.263. Enrique Pérez Averbuj, 49 años, casado, argentino, comerciante, Lautaro 315, Capital Federal, DNI. 4.110.021. Lía Youngerman, 48 años, divorciada, argentina, comerciante, Canning 2904, 1º "C" y "D", Capital Federal, L.C. 0.543.222. — 2) 27 de enero de 1983. — 3) Dodati S.R.L. — 4) José Evaristo Uriburu 332, Capital Federal. — 5) La elaboración, distribución, venta de comidas, bebidas, alimentos envasados, dulces, postres, golosinas y afines. — 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 100.000.000. — 8) Cualquiera de los socios en calidad de gerentes podrán firmar indistintamente por el término de 20 años. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 850.000 — Nº 45.515

B E N O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 25 de octubre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor José Luis Espina, vende, cede y transfiere las 15.000 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Ramón Fernádez, realizándose dicha cesión por la suma de $ 10.000.000.

El Socio
$ 250.000 — Nº 45.466

EL INICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 408, de fecha 5 de octubre de 1982; Socios: Gustavo Luis Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 14.508.424, de 22 años, domiciliado en Emilio Mitre 932, Villa Sarmiento, Pcia de Buenos Aires, y Roberto Miguel Cambas, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 13.211.741, de 25 años, domiciliado en Canning 2607, 4º piso, Capital. — Denominación: "EL INICIO" S.R.L. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la explotación de establecimientos agropecuarios, en todos sus aspectos y modalidades; la siembra, cosecha, y comercialización de granos de todo tipo; la cría, mestización, invernada, compras de ganado de todo tipo; la compra, venta, importación exportación, consignación, representación y distribución de productos agropecuarios en su faz primaria. — Capital: $ 200.000.000. — Administración: Será ejercida por el señor Gustaco Luis Rodriguez en carácter de gerente por 5 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Libertad 320, 1º piso, oficina B, Capital Federal.

La Sociedad
$ 800.000 — Nº 45.522

B E N O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 28 de octubre de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Nevino Bonelli, vende, cede y transfiere las 7.500 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Benito González Nogueira: realizándose dicha cesión por la suma total de $ 5.000.000.

El Socio
$ 200.000 — Nº 45.438

INSTITUTO GERIATRICO LA ABADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23.11.82, se constituyo de acuerdo al contrato modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia la siguiente sociedad: Denominación: INSTITUTO GERIATRICO "LA ABADIA" S.R.L.. Socios: Francisco Felipe Pérez, argentino, casado, médico, nacido el 1º de agosto de 1945, L. E. Nº 4.526.460 domiciliado en Céspedes 2472, Capital Federal. Andrés José Beilis, argentino, casado, médico, nacido el 21 de marzo de 1944 L.E. Nº 6.297.296 domiciliado en Sucre 1461, Dto. 2; plazo, 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación de clínicas, sanatorios, institutos médicos o residencias geriátricas de cualquier especialidad. Capital: $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Francisco Felipe Pérez 25.000 cuotas y Andrés José Beilis 25.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles quienes depositarán como garantía $ 5.000.000. Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año; Sede social: Luis María Campos 1061, Capital Federal. Gerentes: Francisco Felipe Pérez y Andrés José Beilis.

El Socio Gerente

$ 1.250.000 — Nº 45.465

M.A.N.CH.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 333 de fecha 5 de noviembre de 1982 y aclaratoria de fecha 15 de diciembre de 1982, ante el Escribano Rafael F. Masso. Socios: Abdón de Jesús Mingorance, argentino, viudo, nacido el 19 de abril de 1927, L. E. 4.472.393, comerciante, domiciliado calle Uruguay Nº 435, séptimo piso "M", de Capital; Fausto José Mingorance, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1948, casado, L. E. Nº 7.616.137, comerciante, domicilio calle Araujo Nº 911, de Capital, y Juan Bartilotta, argentino, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1946, casado, C. I. (Pol. Fed.) Nº 6.185.831, domicilio en Barrio Manuel Dorrego, Pabellón Nº 9, Dto. Nº 6, de esta Capital. Denominación: "M.A.N.CH.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay Nº 435, séptimo piso, "M". Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior, venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, porcino u ovino, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes y productos arriba mencionados. b) Explotación de la industria frigorífica de la carne, la fabricación y conservación y venta de troceo de vacunos, conservas, productos alimenticios derivados de la carne. c) Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. d) Comercialización, compra, venta del ganado en pie bovino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o trocesado, o dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría, ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos. e) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: Comercial: 1º) Explotación de negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Mediante la comercialización, compra-venta, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría, productos y subproductos de la carne, sin restricción, ni limitación alguna. Industriales: Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. Capital: Seiscientos millones de pesos dividido en seiscientas mil cuotas de mil pesos cada una. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Cierre del ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$ 3.750.000 Nº 45.500

PLASTICOS TERMOCONTRAIBLES POR EXTRUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento del 20 de setiembre de 1982 quedó constituida PLASTICOS TERMOCONTRAIBLES POR EXTRUSION S. R. L. con domicilio en Reservistas Argentinos 533, 2º piso, Nº 13, Capital Federal. — Socios: José Salvador, 59 años, casado en primeras nupcias con Elvira Obregozo, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. San Martín 1312, Capital Federal, L.E. Nº 2.653.463 y Ernesto Rolando Camiña, 36 años, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Salvador, argentino, comerciante, con domicilio en Pardo 1887, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.538.022. — Objeto social: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación de productos de polietileno o similares de la industria petroquímica y plásticos termocontraibles por extrusión, envases de todo tipo, productos afines y sus partes, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y su negociación en el país o fuera de él, así como la totalidad de los artículos comprendidos en la nomenclatura de Bruselas; b) Industriales: fabricación, industrialización, elaboración de plásticos termocontraibles por extrusión, polietileno y otros derivados de la industria petroquímica, sus similares y afines, envases y todo tipo de productos complementarios, afines y sus partes; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o mediano plazo, inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones o no, constituidas o a constituirse. La sociedad no desarrollará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, urbanización, subdivisión, colonización, administración, permuta, arrendamiento, usufructo, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, obras públicas y edificios para la vivienda e industriales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Plazo de duración: diez años a contar de la fecha de inscripción registral. — Capital social: pesos 120.000.000. — Administración y representación: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio Ernesto Rolando Camiña en calidad de gerente. En caso de ausencia, enfermedad, impedimento o cualquier incapacidad lo sustituirá el socio José Salvador en el mismo carácter. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado

$ 1.900.000 — Nº 45.442

DISTRIBUIDORA BELGRANO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 14 de febrero de 1983, pasada ante mí, al folio 53 del Registro Nº 434 a mi cargo, los integrantes de "DISTRIBUIDORA BELGRANO NORTE S.R.L.", aumentaron el capital social de la misma a la suma de pesos 7.800.000.000 modificando al efecto el artículo cuarto del contrato social respectivo, el que quedó de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de siete mil ochocientos millones de pesos, dividido en siete millones ochocientas mil cuotas de mil pesos valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: don Vicente Justo Amorena suscribe siete millones quinientas ochenta mil cuotas, que representan un capital de siete mil quinientos ochenta millones de pesos, de los cuales siete mil quinientos setenta y nueve millones trescientos treinta y un mil doscientos doce pesos los integra mediante la aportación del patrimonio de la empresa "Vicente Justo Amorena", lo que acredita con la certificación contable que en su original me exhibe y en fotocopia debidamente certificada anexo a la presente, doy fe y el saldo, o sea la suma de seiscientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos en dinero efectivo y doña Nelly Beatriz Sáenz de Amorena, don Vicente Félix José Amorena, doña Nieves Amorena, don Ramiro Amorena y don Sebastián Amorena suscriben cuarenta mil cuotas que representan un capital de cuarenta millones de pesos, cada uno, que integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo y en este acto; obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

La escribana

$ 1.500.000 — Nº 45.445

VAZAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato modelo de fecha 8.2.1983 se ha constituido VAZAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alfredo Vázquez, argentino, casado, L. E. Nº 266.610, nacido 17|10|16, y Alfredo Ramón Vázquez, argentino, divorciado, L.E. Nº 4.310.178, nacido 23|3|40, ambos comerciantes, domiciliados en Pehuajó 876, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Avda. Santa Fe 3069, Capital. — Domicilio: Avda. Santa Fe 3069, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de artículos de látex, artículos de plástico, artículos de perfumería, farmacia, clínicas y sanatorios, artículos de librería, papelería, juguetería y cotillón, artículos de limpieza. — Capital social: se fija en la suma de $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios en forma indistinta durante tres ejercicios. — Duración: 20 años. —. Cierre de ejercicio: 30.6.

El Gerente

$ 850.000 — Nº 45.438

COMERCIAL FENICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Insstrumento privado del 30 de noviembre de 1982. Socios: José Enrique Salgado, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Solís 2040, Capital Federal, C.I. Nº 3.842.390, nacido el 21|10|45; Pedro Gustabo Depietri, argentino, casado, comerciante, domiciliado A. Williams 5854, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.462.312, nacido el 26|9|56 y José Alberto Haesevoets, argentino, casado, comerciante, domiciliado Solís 2032, Capital Federal D.N.I. 10.403.845, nacido el 23|1|52. Denominación: COMERCIAL FENICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: 15 de Noviembre de 1889 Nº 1523, Capital Federal. Duración: 25 años a partir del 1|12|82. Objeto: compra-venta, importación, exportación de artículos alimenticios relacionados con cacao, chocolate y sus derivados. Capital social: $ 9.000.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 750.000 — Nº 45.511

MONI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de noviembre de 1982, Enrique Carlos Moni, José Luis Moni, Roberto Angel Moni, Emilio Gino Moni, socios de "MONI HNOS. S.R.L." resuelven: Fijar nuevo domicilio en Avenida Santa Fe 3709, piso 11, Dpto. B, Capital Federal.

El Socio.

$ 250.000 — Nº 45.363

ACLARACIONES

NIKAMOLL

S. R. L.

En la edición del 14 de febrero de 1983, donde se publicó la citada **sociedad**, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

8) Administración y uso de la firma: Tres socios gerentes en for-cada año

Debe decir:

8) Administración y uso de la firma: Tres socios gerentes en forma indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año.

e. 1º|3 Nº 31.758 v. 1º|3|83

GALVANOPLASTIA SAN MARTIN

S. R. L.

Comunica rectificación de la publicación del 5|1|1983, recibo 41.452, donde dice: 10 años a contar del 1º|1|1983, debe decir: 20 años a contar del 5|6|1973.

La Autorizada.

$ 200.000 e. 1º|3 Nº 45.421 v. 1º|3|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a Da. ANGELICA OLGA ARAVENA a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Aravena Samanta Mariela Ivonne s|adopción" bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente en este proceso. — El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires 16 de febrero de 1983. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 700.000 e. 1º|3 Nº 32.334 v. 2|3|83

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don PABLO RATUSZNIAK por el término de 6 meses a comparecer a este Juzgado y Secretaría en los autos: "Ratuszniak, Pablo s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por el término de 6 meses, una publicación por mes.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1982. María Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 120.000 e. 1º|3 Nº 31.208 v. 1º|3|83

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Sría. Nº 31 cita a LUIS SABATINI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sabatini Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 60.000 e. 1º|3 Nº 31.127 v. 1º|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 33 del Autorizante, cita y emplaza por treinta días a los legatarios que se mencionarán, en los autos: "Rocca, Adolfo Gerónimo s|sucesión" (Causa Nº 44.072) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones: AGUSTIN AMADO ROMERO; GRACIELA MIRTA MANFREDINI; MARIA RITA DIAZ ASTARLOA; AMELIA ELVIS TRAVE; JORGE TAMINI; MARIA CLEMENCIA PEREZ SALVADORES; CHECHITA GONZALEZ LLAMAZARES; CELINA CARMEN RODRIGUEZ PELLIZA Y STURIZA; EMMA FIGARI CASTRO; hijos de don Juan Carlos Alsina y de Guillermo Alsina.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 980.000 e. 1º|3 Nº 45.416 v. 2|3|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a CARLOS MUÑOZ, para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "Seggiaro, Oscar Pedro c|Fiat S.A. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1982. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 630.000 e. 1º|3 Nº 32.329 v. 2|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. c|Quiroga, Ramón A. y otro s| sumario", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando a los demandados RAMON ALBERTO QUIROGA y ROQUE JUAN GIANELLA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, (art. 145 y 146 C.P.C.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 1º|3 Nº 615 v. 2|3|83

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3 a mi cargo hace saber que en los autos "BANCO SIDESA S.A. s|quiebra s|incid. de reconocimiento de crédito del Banco Central de la República Argentina" el señor síndico ad-hoc contador Francisco Vecchio ha presentado el pertinente informe previsto por el art. 36 de la Ley 19.551, el que se pone en conocimiento de los interesados, para que estos hagan valer sus derechos en el término de 10 días contados de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|3 Nº 616 v. 2|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Chao Eugenio y otro s|ejecutivo", ha ordenado notificar a los Sres. EUGENIO CHAO y JOSE CHAO, la sentencia dictada y que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981... sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Eugenio Chao (h.) y contra José Chao hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 28.000.000, el que se verá incrementado en concepto de desvalorización monetaria... (precios mayoristas no agropecuarios nivel general) con más el 6 % de interés anual... téngase por constituido el domicilio de los demandados en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones en los términos del art. 133 del Código citado... Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.050.000 e. 1º|3 Nº 45.533 v. 2|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza al Sr. ALBERTO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día en los autos "Riopedre Jorge y otros c|Domínguez Alberto s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 560.000 e. 1º|3 Nº 32.330 v. 2|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "DOMINGUEZ ROBERTO A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 17 de noviembre de 1981, se resolvió formar el presente incidente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º|3 Nº 617 v. 1º|3|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza en los autos caratulados: "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Molinelli de Giusti María Pilar y otra s|ejecutivo", a la señora MARIA ETHEL TRAPANI PINTOS y a la señora MARIA PILAR MOLINELLI de GIUSTI para que dentro del quinto día se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 245.000 e. 1º|3 Nº 45.525 v. 1º|3|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "SABATE S.A.". — Síndico contador D. Oscar Mendez, con domicilio en Florida 1 piso 10, oficina 36 a quien los acreedores posteriores a la presentación de fs. 336|340 (5|8|81), deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de marzo de 1983. — Intímase al deudor para que entregue al síndico: bienes, documentación y libros de comercio que tuviere en su poder en el término de 24 hs. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes documentos de la fallida para que lo pongan a disposición del síndico, fijándose para ello el término de cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — El Secretario.

e. 1º|3 Nº 618 v. 7|3|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en los autos: "EVETE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s|quiebra", se ha fijado el día 14 de marzo de 1983, como fecha límite para la presentación del informe prescripto por el art. 40 L. C.

Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 1º|3 Nº 619 v. 7|3|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, hace saber que en los autos caratulados: "ALFREDO FRANCISCO DIEZ S.A. s|quiebra", el síndico, contador Ezequiel Isaías Stecher ha presentado el proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 1º|3 Nº 620 v. 2|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTOS FIDEREROS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la calle Florida 939, piso 1º, "A", de esta Capital Federal. Fíjase plazo hasta el diez de mayo de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes al Síndico designado, Contador Eusebio Adrián Beloqui, con domicilio en la calle Uruguay 239, piso 2º, de esta Capital Federal. Señálase el día 9 de agosto de 1983, a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado y se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días. — Expediente Nº 10.999.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.450.000 e. 1º|3 Nº 45.458 v. 7|3|83

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A. su quiebra" que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de los créditos laborales.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 280.000 e. 1º|3 Nº 45.471 v. 2|3|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Beer Alejandro y otros sobre ejecutivo" (Expte. 6.938|80) cita a PIROSKA BRICHT de BEER, SYLVIA FRANCISCA BEER de SCHACHTEL, SUSANA MARTA BELOZERCOVSKY de BEER y a ALEJANDRO MIGUEL BEER, para que dentro de los cinco días comparezcan a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo al art. 526 del Código Procesal y nombrar al señor Defensor Oficial, en caso de incomparencia. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 700.000 e. 1º|3 Nº 32.355 v. 2|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por el término de cinco días que ha dispuesto con fecha 15 de febrero de 1983 la Apertura del Concurso Preventivo de la empresa "MADERAS CANGALLO S.R.L.", con domicilio legal en calle Pasaje R. Rivarola 193, piso 1º, "6", Capital; debiendo los acreedores demandar la verificación de sus créditos y presentar los justificativos de los mismos ante el Síndico designado Contadora Marta Beatriz Yankelevich con oficinas en calle Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal. Fíjándose el día 5 de julio de 1983, a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo con cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, como también que los días 19 de mayo y 10 de junio de 1983 deberá la Sindicatura presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 L.C. respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 2.800.000 e. 1º|3 Nº 45.548 v. 7|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. 8.488, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por San Justo Sociedad Anónima, el día de marzo de 1978 por un monto de cuatrocientos ochenta millones de pesos ($ 480.000.000) con vencimiento al mes de marzo de 1983, al día 31, domiciliándose la libradora en la calle Avda. Belgrano número 1836, 10 piso Of. 39 de Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 175 in fine y 296 Ley 19.551).

Federico C. Carrero (h), secretario.

e. 1º|3 Nº 621 v. 21|3|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de cinco días a JOAQUIN FRANCO y ROBERTO FRANCO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "América Latina Cooperativa de Crédito Limitada contra Franco Joaquín y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Marcos F. Roca, secretario.

$ 350.000 e. 1º|3 Nº 45.473 v. 1º|3|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de ley a ROBERTO FRANCO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Franco Roberto s|pedido de concurso civil por América Latina Cooperativa de Crédito Limitada", bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 630.000 e. 1º|3 Nº 45.472 v. 2|3|83

El doctor Jorge Del Valle Puppo intima de pago y cita de remate al señor MIGUEL ANGEL ALBAREZ requiriéndole el pago del capital reclamado de $ 3.939.711 con más $ 3.939.000 estimada en concepto de intereses y costas en autos: "Deutsche Bank Aktiengesellschaft c|Albarez Miguel Angel s|ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de Capital. El ejecutado quedará citado para oponer excepciones a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 385.000 e. 1º|3 Nº 32.349 v. 1º|3|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha nueve de diciembre de 1982 se concedió la nacionalidad argentina a LOPEZ SOLER JOSE ENRIQUE, con domicilio en Bº Piedrabuena Escalera, 7 A, piso 9 "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 1º|3 Nº 627 v. 1º|3|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "De La Cruz Orozco José Antonio s.Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de febrero de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE ANTONIO DE LA CRUZ OROZCO, C.I. Nº 7.145.509, domiciliado en Solís 443, 1º "B", de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 1º|3 Nº 628 v. 1º|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Arias Borria Elinda Raquel s| Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a ELINDA RAQUEL ARIAS BORRIA, D.N.I. Nº 92.383.457, domiciliada en Pilcomayo 844, de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 1º|3 Nº 629 v. 1º|3|83

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a GUILLERMO HIRSCH, con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 630 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a RAQUEL TUGENDER DE LANGLEIB con domicilio en Israel, con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 631 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ALICIA ESTELA ROITMAN con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 632 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ANI MIRIAM WAINSTEIN con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 633 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a REGINA SCHWAREMBERG con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 634 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Lopez Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina, a ANA HOJMAN con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 635 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Lopez Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a DORA GLESER con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 636 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a VALENTIN GRZEMBSKI con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 637 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a PERLA GRACIELA ALPEROVICH con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 638 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CESAR CHOMSLI con domicilio en Israel, con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 639 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JORGE BREITEL con domicilio en Israel, con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 640 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a OSVALDO ZIMMERMAN con domicilio en Israel, con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 641 v. 1º|3|82

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a SARA IRLICHT con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 642 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a NORMA MARGARITA VOLPIN con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 643 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a SILVIA KULLOK con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 644 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a LUIS KUSCHEVATZKI con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 645 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a TANCHUN LEWIN con domicilio en, Telaviv, Israel con fecha 20 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 646 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a DIANA GRACIELA SCHAROUSKY con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 647 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JUAN LUIS ASMUS con domicilio en, Bazzenbergstrasse 25-757 - Baden Baden Wurttenberg, Alemania con fecha 16 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 648 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a LEON JARLONOUSKIY con domicilio en, Israel con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 649 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JORGE RUBINSZTEIN con domicilio en, Israel con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 650 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MARGARITA STERMANN DE SZNEJER con domicilio en, Israel con fecha 5 de julio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 651 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CAMILA ROSA DORRA DE MATZKIN con domicilio en, Israel con fecha 10 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 652 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MAX HORENSTEIN, con domicilio en, Israel con fecha 10 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 653 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a BENJAMIN HORACIO SORIN, con domicilio en, Telaviv, Israel, con fecha 15 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 654 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a GRACIELA BEATRIZ GLUZMAN con domicilio en, Israel con fecha 10 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 655 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a GREGORIO OLUB con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 656 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Lopez Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ISAAC NISELBAUM con domicilio en, Israel con fecha 2 de junio de 1982.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 657 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a MARIO GABRIEL GOLDSTEIN con domicilio en, Israel con fecha 15 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 658 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CELIA ANA SCHNOL con domicilio en, Israel con fecha 15 de setiembre de 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 659 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a GRACIELA ADRIANA SOFIA KAPLUN, con domicilio en Israel, con fecha 15 setiembre 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 660 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CLARA EDITH BIRCZ, con domicilio en Israel, con fecha 15 setiembre 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 661 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a LILIANA LEIBOVICI, con domicilio en Israel, con fecha 15 setiembre 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 662 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ANA GABRIELA MATZKIN, con domicilio en Israel, con fecha 17 setiembre 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 663 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ESTHER MILBERGIER, con domicilio en Israel, con fecha 19 octubre 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 664 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CECILIA WAJNMAN, con domicilio en Israel, con fecha 19 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 665 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a ADELA HARARI DE TEITELBOIM con domicilio en Israel, con fecha 26 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 666 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CARLOS EUGENIO NAZARETH MUNIAGURRIA.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 667 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SHAHRIAR SAEED.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 668 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HAE JUNG CHANG.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 669 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS BADANO BOZZOLO.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 670 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIA MERCEDES MARTINELLI BUXAREO.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 671 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la doble nacionalidad argentina a ROSANA ALICIA MARIA BEGGI con el beneficio de la Ley 23.588.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 672 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MIGUEL ANGEL BURBANO QUEVEDO.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1982. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 673 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a NORMA NOEMI CIPOLLINI.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 674 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ANA BERONICA SERRANO CONDORCET.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 675 v. 1º|3|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CHUN-MEI YANG.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 676 v. 1º|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41, 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 1º|3 83 - Vence: 3|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22 2 83	MARIA DE LOS ANGELES BERTA FERNANDEZ	32.314
2	4	Horacio Roberto Granero	13 2 83	LUIS ERNESTO COVELLO	45.315
3	6	Alberto Ugarte	15 2|83	DOMINGO o DOMINGO ALFONSO GRECO	45.282
5	9	Martín Amorortu	21 2|83	CLEMENCIA CRESPO DE CORTES FUNES o ANTONIA JULIA CLEMENCIA CRESPO	45.281
6	11	Hugo Carrillo	17| 2|83	GERONIMO ALBERTO DAMONTE	32.280
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 2|83	JUSTA LEGUIZAMON DE PIÑERO	32.278
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 2 83	MARIA FLIEGLER DE FLIGLER	45.303
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 9|82	JORGE CARLOS ANADON	45.275
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 2|83	ENRIQUETA CUCCI DE MENA	32.299
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 2,83	MARIA ROSARIO NIGRO DE DELPONTE	45.306
8	16	Adriana C. de Frezza	21| 2|83	JORGE EDUARDO MARTINEZ	45.299
11	21	Julio Campos	21| 2 83	PAULINA MIELE y CARMEN MIELE	32.290
12	24	Ezequiel E. Goitía	21| 2|83	MARCELINO BRUNELLA	32.308
13	26	María Celia García Zubillaga	22| 2|83	MARIO ANTONIO PAREDES	32.319
14	28	Guillermo C. Mercado	3|12,82	PEDRO BALSAMO	32.313
14	28	Guillermo C. Mercado	10|11,82	ANTONINO PALOMBA	45.283
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17| 2|83	JOSE MORRONE	32.318
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|83	ELEONORA COSTANZO DE TOMAGRA	32.293
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 2,83	SEVERINO MIGUEZ	32.298
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 2|83	NALDO DOMINGO STORANI	32.287
18	36	María Isabel Millán	13| 7,82	ROSA IARIA DE ESCUDERO	45.329
18	36	María Isabel Millán	21| 2|83	RAMON MEDELA	45.295
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 2,83	MARTA CONCEPCION LORENZO DE VALLACO	45.301
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 2|83	IRENE YANNUZZI DE DAMARIO y NICOLAS DAMARIO	45.274
20	39	Luis José Carballido	10| 2,83	CAYETANO CENSABELLA	32.289
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 2|83	FAUSTINA SIERRA VIUDA DE QUEIPO	45.387
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18| 2|83	JOAQUIN CERDEIRA	32.310
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 2|83	MARIA SCARSINI VIUDA DE NARA	45.312
23	45	Ana M. Beneventano	23| 2,83	NICOLAS APRILE	45.362
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 2,83	DELIA PEREZ VAZQUEZ DE PASO	32.311
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23| 2|83	MARIA CARMEN AMALIA FILOMENA JUANA SANTOS JAVIEIRO DE CEBRAL	45.302
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 2|83	ANTONIA RIPPA DE BRLETIC	45.289
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16| 2,83	RAMON CARRERA	32.309
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17| 2|83	BLAS ALFONSO DE LA TORRE	32.307
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 2,83	RICARDO AGUSTIN BIANCHI	32.288
28	56	Daniel Rubén Tachella	22| 2,83	IVA ADELA ITALA ARGENTINA MENIS	32.281
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 6,82	HORACIO MONTONATTI	32.285
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|82	ZULEMA ADELA MARINELLI DE FRATTINI y JUAN DOMINGO FRATTINI	32.286
30	60	Patricia E. Castro	17| 2|83	EULALIA RIUDOR DE LA GIOLIA	45.357
30	60	Patricia E. Castro	17| 2|83	BENEDETTO PELLEGRINO y FILOMENA GAETA DE PELLEGRINO	32.282

e. 1º|3 Nº 41 v. 3|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HUNG-JEN SUNG.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 677 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MIRIAM ASADURIAN DAMIRGIAN.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Nicolás H. Azzaro, secretario.

e. 1º|3 Nº 678 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CLAUDIO MAIDANA.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 679 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SHING PAY MENG.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 680 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CHUNG SHI CHANG.

Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Nicolás H. Azzaro, secretario

e. 1º|3 Nº 681 v. 1º|3|83

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ANTONIO GARCIA ALIER.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1982. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 1º|3 Nº 682 v. 1º|3|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría número 15, hace saber que en los autos: "Ferraro Cattino, Rebeca Beatriz s|carta de nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad argentina a REBECA BEATRIZ FERRARO CATTINO, C.I. Nº 7.447.866, domiciliada en la calle Somellera 986 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º3 Nº 683 v. 1º|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados: "Dulce de Giunta, María Elena y otra c|La Isleña S.R.L. s|daños y perjuicios", cita y emplaza a los herederos de MIGUEL ANGEL ROIG, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defnesor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 490.000 e. 1º|3 Nº 45.547 v. 2|3|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, en los autos caratulados "Merpa Construcciones S.R.L. c|Taboada Néstor Florentino y otro s|sumario" emplaza a HECTOR RAUL UNYICIO para que dentro de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$ 560.000 e. 1º3 Nº 32.362 v. 2|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SONIS, para que comparezca a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 1º3 Nº 622 v. 7|3|83

MORON

Eduardo M. Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Morón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo de la Dra. Inés A. Daneri, cita y emplaza al prófugo ALDO RAUL OCAMPO para que el término de tres días a contar desde la publicación del presente; comparezca a estar a derecho en la causa 329, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Morón, 21 de febrero de 1983. — Inés A. Daneri, secretaria.

e. 1º 3 Nº 623 v. 1º|3|83

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Secretaría Nº 2, cita al demandado en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Yapper Abel s|ejecución", don ABEL YAPPER, para que comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones si las tuviere, dentro del plazo de siete días bajo apercibimiento de ley.

Azul, 8 de febrero de 1983. — Juan José Comparato, secretario.

$ 245.000 e. 1º3 Nº 45.517 v. 1|3|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Secretaría Nº 2, cita al co-demandado en los autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Orestes Pizarro y Horacio Ernesto Givonetti s|ejecución", don ORESTES PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho y oponga las excepciones legítimas si las tuviere, dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ley.

Azul, 8 de febrero de 1983. — Juan José Comparato, secretario.

$ 245.000 e. 1º|3 Nº 45.518 v. 1º|3|83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Esc. Florentino V. García, en el juicio Nº 412|82, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", citase y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento y ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 308, Plano Nº 16875, Partida Nº 108.630. Superficie: 7.499,56 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S 29º00' E de 86,60 m. con calle Buenos Aires. Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 86,60 m. con calle Gral. Julio A. Roca. Sudoeste: Recta amojonada N 29º00' O de 86,60 m. con calle Uruguay. Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 86,60 m. con calle Maestras Hermanos Betancourt. — Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia. — Publíquese por cinco días.

Concepción del Uruguay, 26 de mayo de 1982. Florentino V. García, secretario.

$ 3.325.000 e. 1º3 Nº 45.433 v. 7|3|83

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza; Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 27 de diciembre de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Iº) Declarando la pérdida de la nacionalidad argentina de ISAAC PESOA, hijo de Alejandro y de Rosa Mendoza, nacido el 2 de febrero de 1922 en Caucete, San Juan, enrolado el 29 de febrero de 1940 en Capital, D. M. 49 de profesión lustrador de muebles, con último domicilio registrado en calle Paso de los Andes Nº 2155, Godoy Cruz, Mendoza, por aplicación de lo dispuesto por el art. 7 inc. a) de la Ley 21.795. — Igualmente declarar su pérdida de la ciudadanía argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 inc. a) de la citada Ley. — Cópiese, notifíquese y ofíciese a quien corresponda.

"Mendoza, 15 de febrero de 1983. — Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

e. 1º3 Nº 634 v. 1º|3|83

PARTIDOS POLITICOS

PARANA

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). El señor Juez Federal Subrogante, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Juan Carlos Ferrari, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Artículo 17 apartado Nº 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO FEDERAL, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley número 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 30 de setiembre del año 1975, ratificado el 13 de setiembre de 1982, expediente número 89|75.

Paraná, 15 de febrero de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario electoral.

e. 1º3 Nº 624 v. 3|3|83

SAN JUAN

Proveyendo el escrito precedente, téngase presente para su oportunidad lo peticionado con respecto al reconocimiento del nombre partidario. — Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la fecha de adopción de la denominación "PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", a efectos de las oposiciones que se pudieran formular. — Firmado: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal con competencia Electoral, Distrito San Juan"

San Juan, 17 de febrero de 1983. — Marta María Prudkin M., prosecretaria electoral.

e. 1º3 Nº 625 v. 3|3|83

JUJUY

El Juzgado Federal de la Provincia de Jujuy, con competencia Electoral —Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Ortiz de Matteucci comunica, por tres (3) días, que en los autos caratulados: "Partido Movimiento al Socialismo solicita reconocimiento de personería jurídico política" Expte. Nº 17|83, consta que con fecha 30 de enero de 1983 se dejó fundado y constituido el Partido Político bajo el nombre de PARTIDO MOVIMIEN-

TO AL SOCIALISMO, habiéndose solicitado con fecha 4 de febrero de 1983 su reconocimiento y personería jurídico-política como Partido de Distrito.
San Salvador de Jujuy, 17 de febrero de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 1º|3 Nº 626 v. 3|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el juicio: "SILVA JOSE MANUEL c|GRILLO RUBEN OSVALDO y otro s|Ejecutivo", Expte. 45.866, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día viernes 18 de marzo de 1983, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de una propiedad desocupada, ubicada en calle Los Nogales, entre las de Rivera Indarte y Casacuberta de la ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, que consta de tres habitaciones y baño de construcción precaria, edificada en terreno que mide 10 m de frente por 20,13 m al N.O. y 20,45 m al S.E. Superficie 202,90 m2. Partida Nº 72.974. La deuda por impuestos municipales e inmobiliario surge a fs. 87|89. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. E, Quinta 66, Manzana 66a. Parcela 20. Base $ 1.391.033. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %, todo en dinero en efectivo. Visitas: días 15, 16 y 17 de marzo de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrreo de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1.120.000.— e. 1º|3 Nº 45.430 v. 2|3|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos caratulados: "EL FORTIN DE ALBERINO HNOS. Y CIA. S.C.C. c|CANOSA, FRANCISCO s|Ejecutivo" (Expte. número 41.126) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 8 de marzo de 1983 a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1972, motor Nº. 341932-10-001181 Chasis Nº 341042-10-008615 con 36 asientos reclinables y 6 fijos, equipado con crique y radio, sin rueda de auxilio. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % y sellado 0,50 %. El vehículo se exhibe en días hábiles de 8 a 12 horas en Avda. de los Incas 4840|50 y se entregará previo pago total del precio en las oficinas del martillero.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.
$ [illegible].— e. 1º|3 Nº [illegible].483 v. 2|3|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD COOP. DE CRED LTDA. CORRIENTES c|ALLENDE HECTOR PABLO MARCELO y otro s|Ejec." Expte. 9.016, que el martillero Norberto E. Braggini, rematará el día 8 de marzo de 1983 a las 12.30 hs., en Talcahuano 479, de la apital Federal, la unidad 1 Letra E. de Planta Baja del edificio ubicado en la calle José Mármol 1560 entre Garay e Inclán, con una superficie total de 61,34 m2. Porcentual 30,42 por ciento, cubierto 55,32 m2, descubierta 6,02 m2, consta de comedor, dos dormitorios, baño y cocina, patio y corredor. Ocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. Base $ 77.722.269, y la unidad 24 letra E del 5º piso del edificio ubicado en la calle Carabelas 295, con una superficie total de 24,13 m2. Porcentual 1,34 % y que consta de un solo ambiente con kichenet y baño. Ocupado. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. Base pesos 65.617.766. Todo al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. Abila Norma Fernández, secretaria.
$ 1.460.000.— e. 1º|3 Nº 45.490 v. 2|3|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por dos días en autos "PIFOR S.A. c|POLSEN S.R.L. s|Ejecutivo" Expte. 10.400 (año 1982) que el Martillero Miguel Angel Pinella, rematará el día 10 de marzo de 1983, a las 11 horas en Tacuarí 647 Capital Federal, Una Lijadora de Borde, sin marca de 2,40 mts. de largo con un motor 3 HP sin numeración visible. — Una máquina Escuadradora marca Julce Bagual nº 42.957. — Una Máquina de Lustrar marca Zanetta modelo nº 2.350, serie 1.017, patente 23.023. — Una Lijadora Orbital de pared, sin marca ni número visible con su respectivo motor eléctrico; en el estado y condiciones en que se encuentran. — Se exhiben los días 4 y 7 de marzo de 1983 de 9 a 12 horas en Tacuarí 647, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1.050.000 e. 1º|3 Nº 45.427 v. 2|3|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 44 comunica por dos días en autos caratulados "MONACO CARMELO FEDERICO s|Concurso Civil" (Expte. Nº 8809) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 8 de marzo de 1983 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento Unidad Nº 6 (señalado como Nº 3) de la planta baja de la finca calle Mario Bravo 550, Capital, que consta de patio, tres habitaciones, baño, cocina y otra habitación en altos, con una superficie propia de 82,54 m2. — Se halla ocupado por herederos de concursado. — Base $ 22.666.802. — Al contado y mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el remate. —. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Consta en autos que no adeuda expensas comunes, por Obras Sanitarias $ 603.130 y por Impuestos Municipales $ 270.000. — Se visita días hábiles de 15 a 17 horas.
Buenos Aires. febrero 18 de 1983. — Marcos F. Roca. secretario.
$ 980.000 e. 1º|3 Nº 45.431 v. 2|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría nº 52, comunica por cinco días en autos caratulados "PLASTICOS ONA S.A. s|quiebra - expediente nº 129, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 11 de marzo de 1983, a partir de las 10 horas en la calle Juncal 1248 - Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fs. 124|35 consistentes en: fichero metálico, estanterías metálicas, escritorios, armarios, mesas, sillas, banquetas, reja de Hº para exhibidor, matafuegos, porta almanaques, porta documentos, talonarios, billeteras, tarjetas, porta chequeras, porta libretas, billeteras, libretas para banco, carpetas y porta fósforos de plásticos. — Tanque de agua de fibrocemento para 500 lts, 22 ma de cañería para gas, lotes de plásticos cortados, rollos de plásticos de diferentes colores y metrajes marca Plavinil y Neoflex; heladera familiar, cocina de tres quemadores, turbo circulador, compresor de aire marca Nocera con motor, compresor de aire sin motor, motor eléctrico s|marca, cabezal para compresor, máquina para cortar telas plásticas en rollo, con motor eléctrico marca Rosa 1 HP. guillotina eléctrica marca Krause con motor AEG, máquina tipo Minerva marca "Leipzig" con motor "Davica". tres muebles de tipógrafo con tipografías varias incompletas, máquina para imprimir y estampar plástico marca "Solano". máquina termosoldadora Mod. E.M. marca Hanak Rudzits, cizalla manual marca Lagoa, máquina termosoldadora eléctrica sin motor, máquina neumática para soldar y troquelar plástico con dos bandejas corredizas, máquina neumática para soldar y troquelar marca EPI modelo 3.000 y otra igual Mod. 2.000, lote de matrices de bronce con y sin planchas de aluminio, máquina abrochadora de pie, máquina perforadora o marcadora de lomos sobre una mesa, máquina grafex manual para colocar espirales, máquina para perforar regulable Grafex Mode PE42, perforador regulable marca Mit, ojalilladoras manuales, broches, ojalillos, remaches, bolsitas plásticas, perforadoras, cartón de diversas medidas nuevos y usados, herramientas y repuestos varios, pantalla para estufas infrarrojas, hay catálogos de lotes. — Exhibición los días 8 - 9 y 10 de marzo de 1983, de 10 a 14 horas, en la calle R. J. Payró nº 674 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido, no se aceptan reclamos por su estado o calidad. — Los —saldos de precio deberán ser abonados al finalizar el remate o en su defecto indefectiblemente el día lunes 14 de marzo de 1983 de 16 a 19 horas en Juncal 1248, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$ 7.350.000 e. 1º|3 Nº 45.492 v. 7|3|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|CORTS DE BALLESTEROS AGRIPINA s|ejec. prend.", Expte. número 38.152, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de marzo, a las 10 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca "Ford Falcon Futura", año 1972, motor a nafta Ford número DMAA19442, chasis Ford número KA16M6-12037. Patente Nº C-417.837. — Base: 194.613.413, si fracasa la subasta, media hora después se realizará una nueva subasta con el 50% de la base. Seña 30%. Comisión 10%. — Sellado 5 por mil. — Contado. — Se exhibe el 14 y 15 de marzo de 14 a 18 hs., en Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 1.365.000 e. 1º|3 Nº 45.486 v. 3|3|83

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, de esta Capital Federal, comunica por 2 días (dos días) en autos "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|JURADO HECTOR EDUARDO y otro s|Ejec. prendaria", Expte. 34.376, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 16 de marzo de 1983 a las 19 horas en el local de Olazábal 5450 de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038-790977, de 110 CV, chasis (Carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-DU-0669592, dominio Nº C-931.922, en el estado en que se encuentra. — Base $ 94.131.905. Si fracasa el remate por falta de postores se dispondrá otro reduciendo la base en un 50% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta sin limitación de precio y con una espera de 30 minutos; al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 15 de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 1.120.000 e. 1º|3 Nº 45.462 v. 2|3|83

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, hace saber por tres días, en los autos "ARGENTARIA S.A. c|SALCEDO FELIPE SANTIAGO s|ejec. prend. Expendiente Nº 7534 bis", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de marzo a las 10.15 hs., en Talcahuano número 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619 T 1, año 1979, motor marca Fiat número 8210.02.031-S 013.041.A, chasis Fiat número 619 T 1-A18.879, dominio número B-1.645.643. — Base: $ 300.000.000; seña 30%, comisión 10%, sellado 5 por mil. — Contado. — Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 14 a 18 hs., en Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.155.000 e. 1º|3 Nº 45.488 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. c|SALCEDO FELIPE SANTIGO s|ejec. prend., Expte. Nº 7533 bis", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de marzo, a las 10.45 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619 T-1, años 1979, motor Fiat Nº 8210.02.031 S.013.114-A, chasis Fiat Nº 619—T—1—A—18044, dominio número B-1.645.642. — Base: $ 300.000.000, seña 30%, comisión 10%, sellado 5 por mil. — Contado. — Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 14 a 18 hs., en Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.155.000 e. 1º|3 Nº 45.493 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. s|SALCEDO FELIPE SANTIAGO s|ejec. prend., Exp. Nº 7531", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 16 de marzo, a las 10.30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619 T 1, año 1979, motor Fiat Nº 8210.02.031.012.617 A, chasis Fiat Nº 619 T-1- 18.700, Dominio Nº B 1.645.644. — Base $ 300.000.000, seña 30%, comisión 10%, sellado 5 por mil, — Contado. — Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 14 a 18 hs., en Cachimayo Nº 1641, Cap. Fed., el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.155.000 e. 1º|3 Nº 45.489 v. 3|3|83

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 de la Capital Federal comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos: "GONZALEZ, JORGE OMAR, c|PRIETO, BEATRIZ, s|despido", Expediente Nº 29.795, que el martillero Sr. Andrés Pinto rematará, el día viernes 4 de marzo del año 1983, a las 15 horas, en el Salón de Ventas del Depósito Judicial, sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles de 9.30 a 16.30 hs., los siguientes bienes: Un equipo de música marca Ken-Brown, compuesto por dos aparatos, a saber: Stereo Multiplex AM FM. Sintomat 2001. — Un Pro-Sound 2000 - Solid State. — Una bandeja gira discos marca Kan - Brown. — Dos baffles de igual marca. — Un televisor Phillips, automático blanco y negro, con cuatro botones y un selector de canales al frente. — Tres modulares de madera, dos tipo biblioteca y el central tipo cristalero de 1,60 de alto x 0.30 de ancho y 2,30 de frente, aproximadamente. — Una mesita redonda con tapa de vidrio tipo ratona y cuatro patas. — Un sillón de un cuerpo tapizado en pana verde. — Una enciclopedia Barsa, de 16 tomos y dos diccionarios inglés-español, español-inglés. — Una lámpara con pantalla y pie de cerámica floreada. — Una araña dorada de tres brazos y una batidora - licuadora marca Osterizer, cyde blend, con diez botones y vaso, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contador y mejor postor. Todo en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran previo pago total de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Elsa Porta, secretaria.
$ 1.035.000 e. 1º|3 Nº 45.440 v. 1º|3|83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por un día, en los autos: "IGLESIAS, JUAN CARLOS, c|FERNADA BRITOS, ANTONIO, y otro" (Expte. Nº 28.229), que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el viernes 4 de marzo de 1983, a las 17 hs. en el salón de ventas sito en Tacuarí 641|47, Capital Federal, donde se exhiben: Una heladera mostrador marca Carma de tres puertas, con motor añosado, sin marca ni Nº visible, en funcionamiento. — Una heladera comercial de cuatro puertas en acero inoxidable con motor y unidad condensadora sin marca ni Nº visible de 9 m3 aproximados y en funcionamiento. — Una cocina comercial de acero inoxidable de cuatro hornallas y horno marca Tosan con fritadora anexa de igual metal en funcionamiento. Sin base, al contado, al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega de los bienes se efectuará por medio del martillero, estando sujeto a la aprobación del remate y pago total del precio, el que deberá cumplimentarse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Guillermo M. López, secretario.
$ 770.000 e. 1º|3 Nº 45.542 v. 1º|3|83

Nº 35

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 35, comunica por un día, en autos: "ROSKOPF, CRISTINA ADELINA, c|BEYLE, S.A., s|despido" (Exp. Nº 42.846), que el martillero Norbeto E. Boqué rematará, el 4 de marzo de 1983, a las 15 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes entre las 10 y 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir manual, 120 espacios, marca Olivetti Lexikon 80. — Una calculadora marca Cifra, modelo 111, Nº 12213. — Una máquina de escribir de 120 espacios eléctrico marca Triumph. — Una máquina para hacer ojales marca Singer Nº 71-101 (W-1.368.528). — Una máuina tipo overlock marca Pegasus modelo DC-M5-210, Nº 200751. — Una máquina de coser eléctrica marca Mitsubishi, modelo DDB328 Nº 655557. — En el estado en que se encuentran. Al contado. Sin base. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 C.P.C.).
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983 — Ana María Inés Azaro, secretaria.
$ 525.000 e. 1º|3 Nº 45.482 v. 1º|3|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a GABRIEL ANGEL ORTIZ, en autos: "Diener CIFSA, c|Ortiz, Gabriel Angel, s|rescisión", la sentencia que dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1982... Fallo: Rechazando, con costas, la demanda instaurada. Los honorarios de los profesionales intervinientes serán regulados una vez establecido el monto del proceso, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 23 y 32 de la Ley 21.839. — Cópiese, notifíquese. — Mario Calatayud, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. — Martín Amorortu, secretario.

$ 700.000 e. 23|2 Nº 32.312 v. 1º|3|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a doña UBALDA JARA DE CABELLO para que dentro del plazo de diez 10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Pigni, Mario Gregorio, c|Jara de Cabello, Ubalda, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 840.000 e. 28|2 Nº 32.306 v. 2|3|83

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don CLAUDIO FELIPE BISGARRA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Celia María Portillo de Olivieri, cClaud o Felipe Bisgarra, s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.303 v. 1º|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza a don JOSE JAVIER GALINDO VEGA para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "De Armero Cornejo de Galindo Vega, Rosa Luisa c|Galindo Vega, José Javier, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.284 v. 1º|3|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a NORMA NELLY VILLAR DE HIGGINS para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Ruta 26 S.R.L., c|Villar de Higgins, Norma Nelly, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 630.000 e. 28|2 Nº 32.302 v. 1º|3|83

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, notifica a BEATRIZ ATARIA DE FAVIERI que en autos: "Aguerret, Gerardo Oscar, c|Ataria de Favieri, Beatriz, y otro, s|escrituración", la Sala "C" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Y vistos:.. Se revoca la sentencia apelada de fs. 148|9, en consecuencia se hace lugar a la acción interpuesta, condenándose a la parte demandada a escriturar el terreno objeto de autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del Cód. Proc., con costas en ambas instancias a cargo de la codemandada mayor de edad, vencida en juicio arts. 60 y 68 del Cód. Proc.). Se regulan, en conjunto los honorarios de los Dres. María Cristina González Loréfice y Silvio Fornasari en la suma de cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos. Por la labor realizada en segunda instancia, se regulan los honorarios de los Dres. María Cristina González Loréfice y Silvio Fornasari, en conjunto, en la suma de diecinueve millones de pesos; los de la perita arquitecta Elena B. Ezquerro, en la de diez millones de pesos, los que deberán ser pagados dentro del plazo de diez días (arts. 279 del Cód. Proc., 6º, 7º, 14, 32 y 49 de la Ley 21.839 y fallos...). — ...Notifíquese y devuélvase. — Agustín Durañona y Vedia, Jorge Horacio Alterini. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 1.820.000 e. 28|2 Nº 32.291 v. 1º|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Lasala de Oliva, Juana Amalia, c|Oliva, Walter Américo, s|alimentos", cita a don WALTER AMERICO OLIVA para que concurra personalmente a la audiencia del día 2 de marzo de 1983, a las 10 horas, bajo apercibimiento de multa. — Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 490.000 e. 28|2 Nº 32.283 v 1º|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días, en autos: "Alfaya, Teodoro, c|Otero Alvarez Odivia, s|autorización para venta de bienes", a ODIVIA OTERO ALVAREZ de ALFAYA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 490.000 e. 28|2 Nº 45.326 v. 1º|3|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a doña ELSA GLADYS VILLALONGA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Sall tierras S.R.L., c|Villalonga, Elsa Gladys, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.305 v. 1º|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|Cancelación", Expte. 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado por JORGE UBALDO BIANCHETTI, LUIS VEGA y EVANGELINA A. de VEGA, a la orden del Banco de Intercambio Regional, por la suma de pesos ($ 5.000.000) el 24 de enero de 1979, sin protesto, a la vista y se priva de toda eficacia el pagaré destruido una vez transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|2 Nº 352 v. 9|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días que en los autos Lap S.A. s| quiebra se intima a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro 48 horas constituyan en autos domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 24|2 Nº 486 v. 2|3|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en quiebra) s|cancelación" que S.S. dispuso la cancelación de un pagaré librado en forma mancomunada por JORGE HORACIO MAYA y BEATRIZ MARIA ORMAECHEA de MAYA, el 1º de julio de 1977, pagadero en Buenos Aires, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, por un monto de $ 590.500, a la vista sin endoso, y que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujese oposición por el o los tenedores. — El presente edicto se publicará por el término de 15 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. Graciela Rossi, secretaria.

e. 17|2 Nº 354 v. 9|3|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita al representante legal de MERTENS S.A.I.C. a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Transfármaco S. R.L., c|Mertens S.A.I.C., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.292 v. 1º|3|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "MANSO, PLACIDA LORENZA, s|cancelación de certificados de depósito", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 7 de 1982. — I) Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que se detalla: Nominativos y transferibles, constituidos en el Banco de Boston, Sucursal Callao, a favor de Plácida Lorenza Manso y de Carmen Juliana Pulgar, con domicilio en la calle Esmeralda 983, sexto piso, departamento "C" y Talcahuano 68, octavo piso, ambos de esta Capital, respectivamente, con fechas 31 de marzo de 1982 y 14 de abril de 1982, con vencimientos el 5 de mayo de 1982, y el 19 de mayo de 1982, por las sumas de $ 37.096.309 y $ 8.016.400, sin haber sido endosados, números 079856 y 080670. — II) Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera oposición de interesados. — III) Publíquese el presente por quince días en el Boletín Oficial — Horacio E. Me ncke, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 12.075.000 e. 28|2 Nº 45.237 v. 18|3|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez Secretaría Nº 13 a mi cargo sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "Santa Ursula S.A. c|Casa El Campo S.R.L. s|ejecutivo", ha dispuesto notificar por este medio la siguiente providencia: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Atento lo solicitado, cítase a estar en derecho en estas actuaciones a la demandada CASA EL CAMPO S.R.L., para que en el plazo de cinco días comparezca en autos por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponde bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días. Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 1.150.000 e. 28|2 Nº 45.323 v. 1º|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, con domicilio en la calle Moreno 1257, 4º piso de esta Capital. — Fíjase plazo hasta el 31 de mayo de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y títulos pertinentes al síndico designado, contador Luis Fleichman, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 8º piso "A" de esta Capital. — El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de junio de 1983 y 13 de julio del mismo año respectivamente. — Señálase el día 3 de agosto de 1983 a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 2.975.000 e. 24|2 Nº 45.078 v. 2|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: SITARCO S.A.C.I.F.A.G. — Síndica: Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en San José 83 piso 5º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1983. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 24 de junio de 1983, a las 9 horas. — Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. — Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por el ministerio de la ley. — Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. — Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12 de mayo de 1983 y el día 2 de junio de 1983, respectivamente.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 24|2 Nº 487 v. 2|3|83

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber: Buenos Aires, 10 de febrero de 1983... decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo intransferible números: 458515, librado contra el DEUTSCHE BANK A.G. y con fecha de vencimiento 18 de noviembre de 1982, por el monto de pesos 37.129.912, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edicto del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Juan Carlos Carvajal Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1983.

El presente edicto se libra en los autos: "Lajud Gloria María s|cancelación de documento", Expte. Nº 44.163.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 7.350.000 e. 28|2 Nº 45.310 v. 18|3|83

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "FEROLA DE ILUNDAIN, CLARA y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 538.[illegible], emitido el 1º de junio de 1982, plazo 30 días, con vencimiento el 1º de julio de 1982, por la cantidad de Pesos Veintitrés Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Veinte ($ 23.512.920) a nombre de Clara Ferola de Ilundain y Santiago Alberto Ilundain por el Banco Roberts. — Autorízase la percepción del título transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no mediare oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.300.000 e. 16|2 Nº 44.268 v. 8|3|83

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, Síndico Inventariador y Liquidador: El Banco Central de la República Argentina, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de abril de 1983. — En caso de corresponder concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1983 a las 9 hs. con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarios ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de mayo de 1983 y 31 de mayo del mismo año respectivamente.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

e. 23|2 Nº 468 v. 1º|3|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en au-

tos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 7 de marzo de 1978, con vencimiento el 7 de marzo de 1980, suscripto conjuntamente por Carlos Daniel Pratto y José Osmar Bravo, por un importe de Doscientos Mil Pesos, pagadero en la calle San Luis 2828 piso ero. Dpto. "11" de Capital Federal.

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1982.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 17 2 Nº 356 v. 9 3|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el concurso civil de PITA, LUIS MARIA, Expte. Nº 45.191|83, el síndico designado es el contador Guillermo A. Moglia Claps, con domicilio constituído en Av. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso "C", de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de abril de 1983. Señálase la audiencia del día 5 de julio de 1983 a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrarán con los queconcurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del concursado a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese al concursado para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 25 2 Nº 507 v. 3|3|83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de PARDO, OSCAR ALBERTO, Expte. Nº 25.145|82, síndico contador Héctor Enrique Daher, con domicilio constituido en Esmeralda 629, 7º piso "I", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1983. Señálase la audiencia del día 30 de junio de 1983, a las 9.30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder con la prevención que la misma se celebrara con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 19..
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 25|2 Nº 508 v. 3 3|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "NICODEMI ALFREDO CARLOS BENEDETTO ERNESTO MANUEL (Soc. de H.) y otros" comunica la aclaración de que el decreto de quiebra del 31 de marzo de 1982 se refiere a Nicodemi Alfredo Carlos y a Benedetto Ernesto Manuel (Sociedad de Hecho). Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1982.

María Elsa Uzal, secretaria.
e. 25|2 Nº 509 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "GUILLEN S.A.I.C.F.I.A. s|Quiebra", emplázase a los acreedores, para que en los términos del art 33 de la citada ley, representen a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 del mes de abril de 1983, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 2 del mes de mayo de 1983 y el que se refiere al art. 40 día 23 del mes de mayo de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo preveníeseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. Declárase la inhibición general de bienes de la fallida. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 14 del mes de junio de 1983 a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el contador Jorge N. García Cozzi, con domicilio constituido en Salta 167, piso 3º "B", Capital, quien aceptó el cargo.

Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1983.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 24|2 Nº 490 v. 2|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 28|2 - Vence: 2|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	8 2,83	CARLOS ROMEO SEMINARIO	45.216
2	4	Horacio Roberto Granero	16|11,82	NARCISA SERRANO DE BAZ	32.233
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31| 3|81	YOLANDA CAMBO DE DI CORRADO	32.237
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21 2 83	DARDO CARBALLO	32.231
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2 2,83	ELVIRA POZZI DE BISTOLETTI	32.221
3	6	Alberto Ugarte	15, 2,83	CARLOS RAFAEL AGRIPPINO	32.246
3	6	Alberto Ugarte	14, 2,83	ROLANDO JUAN BAVASSO ROFFO	32.230
4	7	Jorge E Dal Zotto	8, 2,83	CONCEPCION AROSTEGUI DE REPETTO	32. .9
4	7	Jorge E Dal Zotto	15 2,83	ADELINA PRONSATO DE CANALE	32.251
5	9	Martín Amorortu	18 2|83	AGUSTIN IBAÑEZ y doña MARIA SUBRA DE IBAÑEZ	45.230
5	10	Alicia B. Alvarez	16 2|83	JOAQUIN SCHUSTER	45.240
6	11	Hugo Carrillo	15 2 83	MANUEL MARTINEZ	45.186
7	13	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	17 2 83	JOSE ELISEO DE LA FUENTE	32.242
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8 2|83	CATALINA BRUNETTO DE BODA	32.216
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18 2|83	MAURICIO CARLOS PAULUCCI	32.211
8	15	Adolfo María Repetto	16 2,83	ISOLINA SANTARELLI DE VECCHIOLA	32.214
10	19	Martín J. Durand	15, 2 83	DOMINGO LA VALLE	32.265
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17 2 83	BENEMERITO GARCIA	32.205
11	22	José M. Irigaray	12 2 83	EDUARDO ENRIQUE TESSONE SIVORI y de LUISA SIVORI	32.2 8
12	23	Irene Martínez Alcorta	16 2,83	ANTONIA PANARELLI o ANTONIA PANARELLA	45.182
12	24	Ezequiel E. Goitia	21| 2 83	DOLORES ORTIZ DE LUNA	32.258
13	25	Fernando B. Menéndez	21 2|83	OLINDO MANCINI	32.219
13	25	Fernando B. Menéndez	9 2,83	PALMIRA o PALMIRA ANDIOSA MERE DE VALIÑA	32.236
13	26	María Celia García Zubiliaga	25 11 82	DELIA ROSARIO COSTA DE DONNARUMMA	32.241
14	27	José Luis Caruso	22,12,82	RODOLFO PINTOS ORTIZ	32.229
14	28	Guillermo C. Mercado	18, 6 82	MIGUEL ANGEL TANCO y|o MIGUEL ANGEL ANIBAL TANCO y|o MIGUEL ANIBAL TANCO y de MARIA ANGELICA PEREZ DE TANCO y|o MARIA ANGELICA JOSEFA ANTONIA PEREZ DE TANCO	32.264
14	28	Guillermo C. Mercado	21 2 83	FRANCISCA SANCHEZ DE RUEDA	32.259
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18, 2,83	WENCESLAO CORDEU	32.253
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18 2,83	MARIA ELISA FRANCO DE MONTEAGUDO	45.157
18	35	María Isabel Millán	11| 2 83	ELIO JOSE ALFREDO LOPEZ	32.243
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16 2 83	VICTOR ALBERTO PONCE OCAMPO	45.229
18	36	María Isabel Millán	21 2 83	MARIA HAYDEE MUSANTE DE COSTA	32.227
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16 2 83	ALBERTO HECTOR LUCHETTI	32.235
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|12 82	ROSA MARIA PALMIRA TURCO	32.232
20	39	Luis José Carballido	18 2|83	CRISPINIANO MANZUR	32.234
23	46	Félix G. de Igarzábal	21, 2 83	LUIS FRANCISCO CONFORTI y doña CARMEN MARCHIOLI VDA. DE CONFORTI	45.155
25	50	María Eugenia Giraudy	16 2 83	EVA JAKUBSON	33.215
26	52	Jorge A. Quagliardi	10 2,83	SARA MARIA DE LA CONCEPCION JOSEFA DE PRADO VIUDA DE MARTINEZ y de FELIX VALENTIN MARTINEZ DE PRADO	45.175
26	52	Jorge A. Quagliardi	15| 2|83	MARIA ELSA CHIARA DE MARTINEZ	32.218
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 2 83	HIPOLITO EMILIO LOPINA	32.256
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22 2 83	MARIA CELIA BERISSO	45.251
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|12|82	MARIA ELENA CASAUBON DE GAITO	32.249
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|11|82	JORGE ENRIQUE PELATO	32.250
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 2,83	JOSEFA BELOSO DE PELAEZ	32.210
29	58	Marta Amelia Beiró	21 2|83	ANGEL ENRIQUE BREBBIA	45.192

e. 28|2 Nº 40 v. 2 3,83

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal. Hace saber por el plazo de diez días a los señores acreedores, que en los autos "RODOLFO WEISSMAN S.A.C.I.E.M. s|quiebra" el síndico ha presentado proyecto de distribución final de fondos a fs. 1687|1690, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formulasen observaciones en el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 560.000 e. 28|2 Nº 45.338 v. 1º|3|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "Nogueira, Graciela Beatriz s|cancelación" se ha decretado la cancelación como títulos circulatorios del certificado a plazo fijo transferible Nº 1.066.564 por $ 16.000.000 con más la suma de $ 920.548 por intereses con vencimiento el 19|8|82 y del Certificado a plazo fijo transferible Nº 16.151 con vencimiento el 13|10|82 por U$S 3.130 con más un interés de U$S 123, extendidos por el Banco de Avellaneda, Casa Central, Sarmiento 546, siendo beneficiaria GRACIELA BEATRIZ NOGUEIRA, D.N.I. Nº 13.780.548, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 6.300.000 e. 24|2 Nº 32.188 v. 16|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de TIENDAS Y ALMACENES LAHUSEN S.A.I.C. y A. con domicilio real en la calle Lima 187, piso 8º, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Oscar Héctor Barrera, con domicilio en la calle Laprida 1004, piso 2º "C", de esta Capital, ante quien deberán los señores acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de junio de 1983. La Sindicatura habrá de presentar los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de julio de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 31 de agosto de 1983 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que efectúe la deudora, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 3.150.000 e. 24|2 Nº 45.108 v. 2|3 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 cita por cinco días a don FERNANDO PEDRO OLIVARES y ORDUNA a comparecer en el juicio "Olivares y Orduna, Fernando Pedro s|Declaración Presuntiva de Fallecimiento", esta citación se hace conforme a lo establecido en el art. 6º de la Ley 22.068. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 1.050.000 e. 28|2 Nº 45.322 v. 4|3|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Federal Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a JUAN CARLOS ANDREOTTI para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días desde la última publicación del presente en autos "Andreotti Juan Carlos s|Presunto fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1982.
Nicolás H. Azzaro, secretario.
$ 1.225.000.— e. 24|2 Nº 45.121 v. 12|3|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita y emplaza a doña SIXTA AMARILLA para que dentro del plazo de diez

(10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Provincias Unidas S.R.L. c|Amarilla, Sixta s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que la represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Eduardo José Gorris, secretario.

$ 560.000 e. 28|2 Nº 32.304 v. 1º|3|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 34 de la Capital Federal cita a PEDRO LEON ZAVALIA para que comparezca en el término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en los autos "De Miguel de Bertero, Amelia C. c|Zavalía, Pedro León s|consignación". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. Jose Miguel Pildain, secretario.

$ 490.000 e. 28|2 Nº 45.394 v. 1º|3|83

Nº 44

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 44 de Paraguay 1536, 5º piso, cita y emplaza en autos "Adornetto Josefa c|Liguori Alberto A. y otros s|cobro de alquileres" a OMAR EUGENIO PRUSKI a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Esther Nélida Becht, secretaria.

$ 420.000 e. 28|2 Nº 45.368 v. 1º|3|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional del Trabajo número 26, cita y emplaza por tres días a comparecer a estar a derecho a todas aquellas personas enumeradas en la Ley 18.037 que se consideren con derecho a demandar o ser demandadas en los autos: "SANCHEZ, MARIO c|SIDAR S. A. s|Art. 1.113".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. El Secretario.

e. 25|2 Nº 511 v. 3|3|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Portela 361, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza a LORENZO GERARDO GERZEL, a que comparezca dentro de los 90 días de la última publicación, a tomar intervención en autos: "Gerzel, Lorenzo Gerardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento del Art. 6º de la ley número 22.068.

Publíquense por cinco días sucesivos.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

$ 1.460.000 e. 23|2 Nº 44.977 v. 1º|3|83

MORON

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 11 a cargo del Dr. Juan Manuel Lavie (h), Secretaría única a cargo de la Dra. Alicia Angela Gagliardi de Morón, hace saber por cinco que en autos "Haedo S.A. Compañía Financiera s|quiebra", se ha declarado la quiebra de "HAEDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", con domicilio en la calle Reconquista 512|514, Capital Federal y casa Matriz en Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Departamento Registral de la Dirección de Personas Jurídicas con la matrícula 635 de Sociedades Comerciales con fecha 2|4|80 quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes a las autoridades naturales de la fallida, por deuda de esta, sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la sociedad concursada a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas. — Desígnase Síndico, Interventor y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, con domicilio legal en la calle Rivadavia 16313, Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, quien procederá a incautarse de los bienes y papeles de la fallida. — Los representantes legales de la Compañía Financiera concursada deberán constituir domicilio en el término de las 48 hs. de anoticiados de esta resolución dentro del radio de la ciudad asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551) y hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley 19.551). — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 2|5|83 inclusive (art. 96 inc. 1º de la Ley 19.551) en Reconquista 512|14 de Capital Federal. — El presente deberá publicarse sin cargo de previo pago por cinco días.

Morón, 10 de febrero de 1983. — Alicia A. Gagliardi, secretaria.

e. 23|2 Nº 472 v. 1º|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 25|2 - Vence: 1º|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|2|83	IGNACIO ELISEO PUEYRREDON	45.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|2|83	BLIMA MYDLASZ DE MOSZENBERG	45.093
1	2	Carlos Alberto Vasquez	15|2|83	LUISA AULICINO DE NOTARFRANCESCO	45.147
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|2|83	BERNARDO PASSERMAN	45.117
2	4	Horacio Roberto Granero	02|12|82	MANUEL JANEIRO	32.199
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15|2|83	SALVADOR DI CARLO	32.177
3	6	Alberto Ugarte	11|2|83	AVELINO JOSE PIÑEIRO	32.175
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|10|81	SEGUNDO BRUZOS y de doña DELIA CIBEIRA DE BRUZOS	32.193
5	9	Martín Amorortu	29|12|82	MANUEL ARAOLAZA	32.184
5	10	Alicia B. Alvarez	17|2|83	ARTURO CUEVILLAS y de Da. AIDA VAGO DE CUEVILLAS	45.124
5	10	Alicia B. Alvarez	17|2|83	LUIS MORONI	32.197
6	11	Hugo Carrillo	15|2|83	FLORENCIA ENRIQUETA BECKINGHAM DE LEWIS y de don TOMAS RICARDO LEWIS	45.067
7	13	María O. Baeigalupo de Moreno Ocampo	18|2|83	OSVALDO ARNALDO MORALES	45.029
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|2|83	ASUNCION MERCURI	32.183
8	15	Adolfo María Repetto	15|2|83	JOSE MARIA ROCES	45.016
8	15	Adolfo María Repetto	16|2|83	EUCLIDES ROSA ROSSI DE CHILLON RAMOS	45.060
8	16	Adriana C. de Frezza	10|2|83	ERNESTO ALBERTO PINASCO	32.179
9	18	Ernesto D. Julián	11|2|83	LIBANIA LIBIA MENDOZA DE SALGUERO	32.196
9	18	Ernesto D. Julián	29|12|82	ALFREDO DI YORIO	32.190
10	19	Martín J. Durand	11|2|83	LUIS ALBERTO SALIP	32.180
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|2|83	MAXIMO ERNESTO COSSIO	45.062
11	22	José María Irigaray	15|2|83	SALVADOR RUGGIERI y de doña SANTA CAFISO DE RUGGIERI	45.133
11	22	José María Irigaray	15|2|82	JUANITA VICTORIA ROSA COLOMBO DE CASTELLANO	45.057
11	22	José María Irigaray	17|2|83	MARIA JOSEFA PANNULLO DE ARMIENTO, ANA ROSA ARMIENTO DE ROMANO Y ROSA ARMIENTO DE PEIRE	32.167
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|2|83	CARMEN FANTASIA DE MISTRANGELO o CARMEN MISTRAN FANTASIA DE MISTRANGELO y de JUAN MISTRANGELO	45.046
13	25	Fernando B. Menéndez	10|2|83	ENRIQUE OSCAR REYNA	32.195
14	28	Guillermo C. Mercado	17|2|83	ENRIQUE JAVIER JORNET	45.001
15	30	José Luis González	21|2|83	DALMIRO GARCIA LAPLAZA	32.201
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|2|83	JOSE MARIA DAFONTE BLANCO	32.190
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|82	NARCISO RODRIGUEZ LAMELAS	45.034
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|2|83	JUAN YEPES	45.069
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|2|83	JUANA GREGORIO DE LLANOS	45.050
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|2|83	GERMANA MARTINEZ DE TORTORIELLO	45.115
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|2|83	CANDIDA OFELIA DEL CARMEN DONOVAN VDA. DE GOWLAND	45.077
17	34	Tristán Bravo	11|2|83	MANUEL ALVAREZ	32.187
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|2|83	MARIA LEPERA DE LICCIARDI o LICIARDI	45.021
18	36	María Isabel Millán	28|12|82	BENIGNO MARIO ALVAREZ	45.009
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|2|83	ELENA LOPEZ DE FERRARO y DOMINGO FERRARO	45.041
20	39	Luis José Carballido	8|2|83	JULIO RICARDO GARCIA	45.020
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|2|83	ANTONIO SANCHEZ PAZ	32.189
21	42	Elsa H. Gatzke Reino de Gauna	16|2|83	DELFINA GONZALEZ SANCHEZ DE DIAZ	45.024
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	11|2|83	VICENTE CONTE y de ADELAIDA DE ROSE DE CONTE	45.076
24	47	Edgardo Antonio Collazo	15|2|83	MARIA LUISA CANESTRI	32.192
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|83	ELISA ADELA DE MARCO	32.191
24	48	Rubén H. Malatesta	11|2|83	OSCAR MARTINEZ	32.174
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|2|83	LORENZO JOSE BUFFA	45.025
25	50	María Eugenia Giraudy	15|2|83	FRANCISCO PASCUAL SARTORI	45.023
25	50	María Eugenia Giraudy	16|2|83	MERCEDES MILAGROS HILARIA BALLESTERO	32.200
26	51	Julio César Dávalos	14|2|83	CARMEN VARDE DE CORSO	45.123
26	51	Julio César Dávalos	29|12|82	LIDIA OFELIA ABALLAY DE GARCIA	32.185
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|2|83	AMALIA LOPEZ DE AGUIRRE	45.019
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|2|83	EFIGENIO PEREZ	45.048
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|2|83	CELIA ILDA RODRIGUEZ DE NUÑEZ	32.169
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|2|83	ENRIQUE ANTONIO FORRO	45.005
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|2|83	HERMELINDO RAMON ALVAREZ	32.170
29	58	Marta Amelia Beiró	17|2|83	EMILIA JOSEFA CALERO DE PELLETTIERI	32.189
30	59	Santiago González Balcarce	18|2|83	MARIA ANGELA BRIOZZO	45.084

e. 25|2 Nº 39 v. 1º|3|83

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO OBRERO se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (artículo 7 Ley 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 20 de enero de 1983. (Expte. 1.P.83)

Santa Fe, 17 de febrero de 1983. — Fdo.: Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.

e. 25|2 Nº 517 v. 1º|3|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). El señor Juez Federal Subrogante, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, doctor Juan Carlos Ferrari, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO COMUNISTA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7 de la Ley Nº 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de setiembre de 1982, Expte. Nº 2|82.

Paraná, 15 de febrero de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario.

e. 25|2 Nº 514 v. 1º|3|83

CHUBUT

El señor Juez Federal con competencia electoral, en el Distrito de la provincia del Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (art. 7, Ley 22.627) bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 31 de agosto de 1982 (Expte. número 3-Fº 38-Año 1983).

Rawson, Chubut, 17 de febrero de 1983. Miguel Luis González Gass, secretario.

e. 25|2 Nº 515 v. 1º|3|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 2 días, en el juicio "BIANCONI, JUAN ANTONIO HONORATO y TORCHIANA de BIANCONI, ROSA s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 28.654, que el martillero Fausto O. Miguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 24 de marzo de 1983, a las 10:30 hs., en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. del Trabajo Nros. 1036|40|42, antes Quirno Costa, entre las de Centenera y Cachimayo, edificado en los lotes 46 y 45 de la manzana "J", que miden: Lote

46; 3,66 m. en su fte. al N.O., 8,68 en su contrafrente al S.E., 65,10 m. en el N.E. y 64,17 m. en el S.O. Lote 45: 8,66 m. de fte. al N.N.O., 63,25 m. de fondo en el costado O.S.O., 64,17 m. en el E.N.E. y 8,68 m. en el contrafrente al S.S.E. Se trata de 2 inmuebles unidos; el primero de ellos con acceso por el Nº 1035|40, consta por el Nº 1036, un amplio local con entrada para vehículos, anexo un departamento con entrada por el Nº 1040 de 2 habitaciones, baño, cocina y patio cubierto. Por el Nº 1040, se accede a 3 departamentos, uno de los cuales se encuentra en planta baja y se trata del descripto precedentemente; los 2 restantes se ubican en el primer piso. El departamento "A", al frente, consta de hall, comedor con hogar, hall íntimo con placards, 2 habitaciones, baño con calefón, cocina y patio compartido. El departamento "B" se ubica en el contrafrente y posee las mismas comodidades que el anterior. En el 2º piso existe un lavadero cubierto y 2 terrazas. Esta parte del inmueble es de aproximadamente 30 años y se encuentra en regulares condiciones de conservación. El segundo cuerpo se identifica con el Nº 1042 y comprende amplia entrada para vehículos con cortina metálica, playa descubierta, baños para el personal, espacioso galpón o depósito en "L", con 2 fosas, pisos de cemento alisado y techos de chapas con cabriadas de hierro y además un entrepiso. Se trata de un edificio de años, en perfecto estado de conservación. Los inmuebles serán entregados totalmente desocupados y libres de bienes y/o personas, y se incluye en la venta la línea telefónica Nº 921-4182. Podrá visitarse, todos los días de 12 a 16 hs. Base en block: $ 5.730.000.000 al contado. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, el bien será puesto nuevamente en venta, media hora posterior a la fijada y en el mismo lugar y en las mismas condiciones expuestas, con base de pesos 4.300.000.000. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será efectuada por el Escribano que designe el comprador y deberá llevarse a cabo dentro de los 45 días corridos de la fecha de aprobación del remate y por tracto abreviado. Dicho inmueble adeuda por Impuestos Municipales al 23|9|82, $ 22.853.250; y por O.S.N. al 9|11|82, $ 9.948.536. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.
Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 3.780.000 e. 28|2 Nº 45.400 v. 1º|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días en el juicio "DI BENEDETTO, JOSE c|EMPRESA CERDEIRA de MANUEL ANGEL CERDEIRA s|ejecutivo", Expediente Nº 9.302, que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará en Humberto Iº 2042|46 el 16 de marzo de 1983 a 10.00 horas el inmueble de la calle Fonrouge 1952, entre Tandil y Remedios, matrícula 1-29231, Capital Federal. Superficie: 336,40 mts. cuads. con el 50% de un galpón de material ocupado por propietario. Visitas 11 y 15 de marzo de 1983 de 16.00 a 18.00 horas. Venta al contado. Base: $ 83.214.267. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Deberán depositarse en el acto del remate. El comprador suscribirá boleto constituyendo domicilio en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1983.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 1.050.000 e. 28|2 Nº 45.337 v. 1º|3|83

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 en autos: "VIVA DE REVETRIA, ELBA T. c|RISSO, ERNESTO s|ejecutivo", Expte. Nº 42070, comunica por 2 días, que el martillero Roberto Juan Gómez, rematará el día 7 de marzo de 1983 a las 16 hs. en el salón de remates judiciales de la calle Humberto Iº 2042, de Capital, la casa sita en la Avda. General Paz 11858 entre las calles Tonelero y Caaguazú de Capital. Superficie aproximada 68,20 m., Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 72, M. 3, Parc. 27, Matrícula 1-65283. Deuda de O.S.N., $ 1.500.884; Impuestos Municipales, $ 4.275.145. La vivienda se halla habitada por el demandado y su familia. Base: $ 130.161.666, al contado y en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas los días hábiles de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.120.000 e. 28|2 Nº 32.292 v. 1º|3|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "TRAAFAD S.A. s.quiebra" (Expediente 43.910|82) que los martilleros Raúl Teófilo Ezeyza y Manuel Fernández, rematarán los días 21 y 22 de marzo de 1983 en los horarios de 9 a 16 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los bienes de la fallida inventariados en autos, según detalle y orden siguientes: día 21 de marzo, 1º) La finca ubicada en la calle Carlos F. Melo 2070, 74 entre las de Gral. Paz y Liniers, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 706 metros cuadrados, constituyendo en su interior un gran local fábrica, con una construcción tipo chalet, deteriorada. Desocupada. Con línea telefónica Nº 791-9194. Denominación catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 2, Parcela 28a. Base: $ 400.000.000. Contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. 2º) Una pick-up Ford modelo F 100 año 1976, con radio y antena, caja pick-up, motor y chasis número DSLB28357 y KAIJSL patente B1384356. Contado. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 0,5 %. Todo en efectivo. 3º) Todas las maquinarias y mercadería que se encuentran en el interior del inmueble y en el de la finca contigua; los bienes que salen a la venta con y sin base, según catálogo, están compuestos por: tornos, amoladoras, compresores, platos universales, taladros eléctricos, serrucho ídem, agujereadoras, prensas hidráulicas, rectificadoras, máquina de soldar, fresadora, mortajadora, cepillo, puente grúa, motores diversos, acondicionadores de aire, escritorios, sillas, muebles metálicos, máquinas de escribir y de calcular, tableros de dibujo, aparejos, herramientas de precisión, etc. Contado. Con y sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. Las máquinas, el automotor, la mercadería y la propiedad se venden en el estado en que se encuentran, exhibiéndose los días 16 17, 18 y 19 de marzo de 1983 en el horario de 9 a 13, en la calle Carlos F. Melo 2070|74 de Vicente López. 4º) Título de marca originario Nº 746.855|1 de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que acredita el uso exclusivo de la marca Traafad para distinguir los artículos de la clase 14, según punto II del inventario en autos. Sin base. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. En efectivo. La venta de los lotes se efectuará a martillo corrido hasta el lote 250 inclusive, el día 21 de marzo y del lote 251 hasta finalizar el 22 de marzo. Los saldos de los precios deberán ser abonados dentro de las 72 hs. hábiles siguientes al último día de la subasta, en la calle Talcahuano 481, Capital, de 9 a 12.30 hs., piso 3º, caso contrario se perderá la seña y demás cantidades abonadas. El retiro y traslado de los bienes adquiridos corre por cuenta de los compradores, quienes constituirán en todos los casos, domicilio en la Capital Federal, obligándose a identificar y a retirar la mercadería en los plazos y condiciones que fijaranlos señores martilleros y se ajustarán a las disposiciones establecidas en el catálogo correspondiente.

Buenos Aires 15 de febrero de 1983.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 9.275.000 e. 28|2 Nº 45.332 v. 4|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días en los autos: "TRAAFAD S.A. s|quiebra - S|Inc. de Concurso Especial por: Bco. de Crédito Arg." (Expediente Nro. 44.710), que el martillero Antonio Morando, de Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, rematará el lunes 21 de marzo de 1983, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Uno, con entrada por la calle General Güemes sin Nº, lindero al Nº 2051 entre las calles Liniers y General Paz, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, integrada por los polígonos 00-01 y 01-02, con una superficie cubierta de 244,96 m.c.; semicubierta 67,24 m.c. y descubierta 67,28 m.c. o sea una superficie total de 379,48 m.c. — Porcentual: 0,397 %. Consta de: Entrada para coches parcialmente techada, patio, oficina, patio techado, local destinado a taller y baños. Sendas escaleras que conducen a oficina primer piso y a un altillo para depósito. — Cuenta con una línea telefónica. — Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. C, Manz. 2, Parc. 13a, Sub parc. 1, Polígonos 00-01 y 01-02. — Exhibición: Días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 9 a 13 horas. — El comprador constituirá domicilio en capital Federal. — Base: $ 584.487.890 al contado y mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellos: 0,5 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 4.200.000.— e. 28|2 Nº 32.294 v. 4|3|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: COOPERATIVA DE CONSUMO Y CREDITO LIGA DE PADRES DE FAMILIA DE AVDA. LA PLATA LTDA. c|VAZQUEZ, DANIEL y otro s|ejec.". — Expte. Nº 49.136, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará en Talcahuano 479 el día 9 de marzo a las 11 horas, el inmueble ubicado en la calle Argentina 2273 e|Cnel. Pizarro y Pirovano de la localidad de Ramos Mejía (Ptdo. de La Matanza), constando de un living-comedor, dos dormitorios, dos baños completos, un office-cocina, y al fondo otra construcción constando de un dormitorio, cocina y baño, construidos ambos sobre un predio que tiene una superficie de 269,61 dm2. Nomencl. Catastral: Circunscripción II; Sección "K", Manzana 62, Parcela 8 —Pda. Nº 31.547. — Se halla ocupado por el demandado y flia. Adeuda por Imp. Inmobiliario al 23|3|1982 $ 2.860.377 (fs. 38) y por Imp. Municipales $ 812.370 a junio de 1982 (fs. 26). — Base: $ 55.728.933. — Contado. — Efectivo. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Exhibición los días 7 y 8 de marzo en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 22 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.470.000.— e. 28|2 Nº 45.335 v. 1º|3|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "NOVASIDER S.A.I.C. s|Quiebra", Expte. Nº 7.749, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una alesadora horizontal con control numérico "Tos Vansdorf" mod. WH Nº 11, automática, con accesorios. Base $ 300.000.000; y sin base los siguientes: un escritorio metálico tapa de fórmica; un mueble metálico con 2 puertas corredizas; una estantería metálica con 3 estantes y una bigornia. Los bienes se exhibirán de lunes a sábado de 8 a 12 y de 14 a 17 horas en la planta industrial que pertenecía a la fallida, ubicada en el parque industrial existente en el Distrito Isla, jurisdicción del departamento Banda, Pcia. de Santiago del Estero, distante a 4 km. aproximadamente de la Ciudad de [illegible] del Estero. — Venta al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Los saldos de precio deberán ser integrados dentro de los cinco días de la subasta bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 3.675.000 e. 25|2 Nº 45.200 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos AMENSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|CORIGLIANO DOMINGO s|Ejecutivo, Expte. (Nº 7.782), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de marzo de 1983, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Loria 1965|77, entre las de Salcedo y Chiclana, edificada en un lote de terreno según sus títulos con número 3 de la fracción B, compuesta en su extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, al Nordeste, por 20 metros 81 centímetros de fondo en el costado Nordoeste, y 19 metros 568 centímetros en su otro costado Sudeste, teniendo 8 metros 75 centímetros en su contrafrente, al Sudoeste, y linda por su expresado frente al Nordeste con la calle Loria, por costado Nordoeste con el lote 4, por su otro costado al Sudeste con el lote 2, y por su contrafrente al Sudoeste con Doña Toribia Acosta, total metros cuadrados del terreno 174,84. Nomenclatura Catastral; Circunscripción II, Sección 32, Manzana 46, Parcela 41. Tiene local al frente con vivienda de 3 habitaciones, cocina y baño, terraza. Se encuentra habitada por la demandada. Se vende la mitad indivisa con la base de $ 67.649.887. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Venta al contado en dinero efectivo. Se exhibe todos los días a partir de la primera publicación hasta el día antes a la subasta en horario de 9 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983 — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 2.415.000 e. 25|2 Nº 45.202 v. 1º|3|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "GONZALEZ, GUILLERMO c|DAVALOS, ANTONIO s|ejecutivo". Expte. Nº 9648|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el 3 de marzo de 1983, a las 10.30 horas, en Tacuarí 641,647 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un televisor blanco y negro marca "New-Star" de 17 pulgadas, usado, sin enchufe y sin antena. b) Un mueble aparador de dos cuerpos, usado y algo deteriorado. c) Un piano vertical marca "E. Pitzer", de tres pedales y 88 teclas, usado, pero en buenas condiciones. Lugar de exhibición Tacuarí 641 de Capital Federal, los días 1 y 2 de marzo de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y sin base, al mejor postor. En el momento de bajarse el martillo deberá abonarse el 10 % de Comisión. Los bienes vendidos deben ser retirados por el comprador, y en el mismo día de la venta. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1983.

Federico C. Carreró (h.) secretario.
$ 1.260.000 e. 28|2 Nº 45.495 v. 1|3|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos "TAYLOR HORACIO L. s|Concurso Civil", expediente 9324 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 9 de marzo a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 Capital; el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en calle Florida 622, piso 4º unidad 18 (lleva como letra en la entrada el Nº 17), de Capital Federal; Desocupada; Consta de 5 ambientes, 2 baños, cocina y placares; Superficie cubierta 98,66 m2., galería 1,03 m2. sup. total propia 99,69 m2., sup. común 26,02 m2., sup. total 125,71 m2.; Porcentual 1,74; Matrícula 14-3900|18, Partida 1.155.293; Nom. Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Mza. 23, Parcela b; Adeuda Impuestos Municipales hasta tercera cuota año 1982 (fs. 745) $ 1.827.995; Adeuda Obras Sanitarias de la Nación al 13|12|82 (fs. 782) $ 12.354.835; Deuda de expensas al 31|12|82, $ 17.833.263, paga expensas al 31|12|82 (fs. 793) $ 618.265; Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 600.000.000, Seña 8 %, comisión 3 por ciento, sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate; Visitar días hábiles de 14 a 16 horas; El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 23 de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 1.540.000 e. 28|2 Nº 45.333 v. 1º|3|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría del autorizante, comunica por tres (3) días, en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS PARRAL 115|31 c| CZIZIC, MAURICIO s|ejecutivo" (expte. nº 212.677), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día Viernes 4 de marzo de 1983, a las 14,30, La Unidad Nº 30 o Departamento "D" ubicada en el cuarto piso, con entrada por el Nº 115 de la calle Parral, que integra el edificio Parral 101|15|19|23|27|29|31|33 formando esquina a la calle Yerbal nº 591|93 y el pasaje Beade. — Sup. propia 76,42 m.c. con balcón de 4,90 m.c. o sea un total de 81,32 m.c. Porc: 1,99 %. — Se visita de 15 a 18. — Se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Ester Palmisano y sus dos hijos, Andrés Guillermo y Martín Miguel, según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia. — Base: $ 157.484.945, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda por expensas comunes la suma de pesos 51.536.042, (fs. 72). — Seña 10 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 1.575.000 e. 28|2 Nº 32.284 v. 2|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el juicio: MANDELBAUM ADOLFO y otros c|ALLENDE HUMBERTO DE JESUS y otros s|ejecutivo cobro de alquileres expte. 178.446, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 8 de marzo de 1983 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito Rodolfo López 1756 de Quilmes, Prov. Bs. As. designado en el plano 86-533-49 lote 28, manzana A-N.C. — C. III. S.G-M 37 — P. 28. — Superficie 400 m2. Tiene deudas: Rentas fs. 113 $ 2.371.719. — O.S.N. fs. 92 $ 1.056.390. — Municipales fs. 91 $ 420.246. — Según constatación de fs. 116 se encuentra ocupada por el Señor Delfín Edmundo Zerda y familia, se encuentra en buen estado y se compone de entrada para auto, living comedor, dormitorio, baño y cocina, al frente en el fondo hay dos habitaciones y un baño. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — Al contado, al mejor postor, base $ 263.7[illegible].832, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 1.785.000 e. 28|2 Nº 45.336 v. 2|3|83